

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 373

7 de diciembre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González

Sesión celebrada el miércoles 7 de diciembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1756/2022 RGEF.23358. Comparecencia de un/a representante de la Plataforma de Personas Afectadas por la Abolición de la Prostitución, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre consecuencias de la abolición de la prostitución. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- PCOC-3032/2022 RGEF.23369. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Verónica Rubio Calle, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: utilidad que han tenido los 229 Informes de Impacto de Género que se han realizado para las diversas Secretarías Generales Técnicas y Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid durante el año 2021.

3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-158(XII)/2021 RGEP.7905. Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre actividad al frente de esta Consejería para abordar la desigualdad de género en los próximos meses. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

() La Mesa de la Comisión, en su sesión de 17-11-22 ha autorizado la posible delegación de la Excm. Sra. Consejera para la sustanciación de la comparecencia.*

C-920/2022 RGEP.12540. Comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las políticas en materia de lucha contra la violencia de género una vez finalizada la vigencia de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-243(XII)/2021 RGEP.8751. Comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes de políticas de género para esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 36 minutos.	22081
- Intervienen la Sra. Platero San Román y la Sra. Rubio Calle comunicando las sustituciones en sus grupos.	22081
- Interviene la Sra. Arenillas Gómez por una cuestión de orden.	22081
— C-1756/2022 RGEP.23358. Comparecencia de un/a representante de la Plataforma de Personas Afectadas por la Abolición de la Prostitución, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre consecuencias de la abolición de la prostitución. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	22081

- Exposición de la Sra. Representante de la Plataforma de Personas Afectadas por la Abolición de la Prostitución. 22082-22085
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Monterrubio Hernando, la Sra. Arenillas Gómez y el Sr. De los Santos González. 22086-22095
- Interviene la Sra. Representante, dando respuesta a los señores portavoces. 22095-22097
- Interviene el Sr. De los Santos González por el artículo 114. 22097
- **PCOC-3032/2022 RGEP.23369. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Verónica Rubio Calle, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: utilidad que han tenido los 229 Informes de Impacto de Género que se han realizado para las diversas Secretarías Generales Técnicas y Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid durante el año 2021.** 22098
- Interviene la Sra. Rubio Calle, formulando la pregunta. 22098
- Interviene la Sra. Directora General de Igualdad, respondiendo la pregunta. 22098
- Intervienen la Sra. Rubio Calle y la Sra. Directora General, ampliando información. . 22098-22102

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C-158(XII)/2021 RGEP.7905. Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre actividad al frente de esta Consejería para abordar la desigualdad de género en los próximos meses. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).**

() La Mesa de la Comisión, en su sesión de 17-11-22 ha autorizado la posible delegación de la Excm. Sra. Consejera para la sustanciación de la comparecencia.* 22102

— **C-920/2022 RGEP.12540. Comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las políticas en materia de lucha contra la violencia de género una vez finalizada la vigencia de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).** 22102

— **C-243(XII)/2021 RGEP.8751. Comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de**

informar sobre planes de políticas de género para esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	22102
- Intervienen el Sr. Morano González, la Sra. Monterrubio Hernando y la Sra. Arenillas Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	22102-22104
- Exposición de la Sra. Directora General de Igualdad.	22104-22107
- Interviene la Sra. Monterrubio Hernando por una cuestión de orden.	22107
- Exposición de la Sra. Directora General de Igualdad.	22107-22109
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Monterrubio Hernando, la Sra. Conejero Palero, la Sra. Arenillas Gómez, la Sra. Torija López y la Sra. Platero San Román.	22109-22126
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.	22126-22127
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Monterrubio Hernando, la Sra. Torija López y la Sra. Platero San Román.	22127-22132
- Interviene la Sra. Directora General en turno de dúplica.	22132-22133
— Ruegos y preguntas.	22134
- No se formulan ruegos ni preguntas.	22134
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 44 minutos.	22134

(Se abre la sesión a las 9 horas y 36 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Si les parece bien, comenzamos la sesión puesto que los portavoces de todos los grupos, a excepción de Podemos, están ya en la sala; además, la señora García se ha excusado por una cuestión personal, con lo que se altera ligeramente el orden de los intervinientes y arrancará el turno de los grupos parlamentarios la diputada portavoz del Grupo Vox en Madrid. De acuerdo con el artículo 64.2 del Reglamento, ruego a los grupos parlamentarios que comuniquen, de haberlas, las sustituciones.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: La señora Lucía Fernández es sustituida por Alejandra Serrano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto, muchas gracias.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Don Mariano Calabuig sustituye a la señora Gádor Joya hasta que esta venga.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto, muchas gracias.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Podemos dividir los tiempos, ¿verdad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sin problema.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: ¿Lo tenemos que comunicar ahora o simplemente nos dividimos el tiempo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Si quieren hacerlo más ágil... ¿Van a dividirlo en las dos comparencias?

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: No, solo en la primera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. ¿Quién arrancará?

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Arrancaré yo y, luego, seguirá la señora Torija.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. ¿Alguna cuestión preliminar más que quieran comunicar? *(Pausa.)* Muchísimas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

C-1756/2022 RGEP.23358. Comparencia de un/a representante de la Plataforma de Personas Afectadas por la Abolición de la Prostitución, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre consecuencias de la abolición de la prostitución. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Doy la bienvenida a Xhílamila Becerra Copelo, representante de dicha plataforma, y le pido que suba al estrado. *(Pausa.)* Tendrá un tiempo máximo de quince minutos para su primera

intervención. Antes de dar la palabra a doña Xhila Mila Becerra Copelo, les comunico que yo bajaré a mi lugar como portavoz, ya que seré yo quien represente al Partido Popular en esta comparecencia, y dejo a mi querida vicepresidenta al mando. Muchas gracias. *(Pausa)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Si les parece, comenzamos. Como le ha dicho el señor presidente, tiene usted un tiempo máximo de quince minutos, señora Becerra.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN** (Becerra Copelo): Buenos días a todos. Gracias. Son ustedes la primera asamblea democráticamente elegida que nos escucha, en un momento en el que se pretende sacar adelante una ley que nos afecta directa y gravemente. Doy las gracias a mis compañeras y compañeros, que me han permitido representarles y prestarles mi voz.

Nuestra plataforma representa a todo el sector afectado por la ley abolicionista, una ley que se pretende imponer sin haber analizado mínimamente nuestra realidad. La plataforma está integrada por trabajadores y trabajadoras sexuales cis, trans, gais, heteros, y quienes han querido apoyarnos, desde quienes nos venden los profilácticos hasta los taxistas, los fotógrafos y publicistas, que han visto su actividad prohibida, camareros, camareras, personal de limpieza. Todos pedimos que antes de abolir el trabajo sexual seamos escuchados, que conozcan nuestro sector, nuestras necesidades y nuestras debilidades.

En el dossier que tienen ustedes se recoge algo que no es una opinión, son hechos, hechos reconocidos en varios de los países que han adoptado esta norma; Irlanda y Francia reconocen el trabajo en su reforma. Pero las trabajadoras sexuales muertas son nuestras. Debemos preguntarnos qué significa la reforma del Código Penal emprendida contra nosotras y contra nuestra forma de vida. La reforma no nos criminaliza a nosotras, criminaliza a todo el que nos ayude; se elimina del artículo 187 del Código Penal la exigencia de explotación y se prevé castigar a quien, con ánimo de lucro, promueva favorezca o facilite la prostitución de otra persona aun con el consentimiento de esta. Solo sí es sí para las mujeres que ellos decidan. Un tipo penal tan amplio diluye la seguridad jurídica y agudiza los sesgos ideológicos, operando en los prejuicios contra extranjeras y pobres. ¿De verdad se va a permitir que desautoricen el consentimiento de la inmensa mayoría de mujeres que ejercemos libremente la prostitución? Los y las trabajadoras sexuales carecemos de la capacidad de consentir, como si fuésemos menores de edad.

Analicemos brevemente la reforma. En el artículo 187 bis se castiga a quien, con ánimo de lucro, de manera habitual, destine un inmueble, local o establecimiento, abierto o no al público, o cualquier otro espacio, a promover, facilitar y favorecer la prostitución de otra persona aun con su consentimiento. Se pretende sancionar a los responsables de locales por lucrarse de la prostitución ajena. Cabe preguntarse entonces qué regresión ha sufrido el PSOE, que fue quien eliminó su tipificación del Código, de 1995, para querer reinstaurar esta prohibición. Les voy a leer la mejor defensa, que fue realizada por el representante del Grupo Parlamentario Socialista Pedro Jover Presa el 2 de junio de 1995 en el Congreso: "Nuestra posición es que no tiene sentido que, cuando el ejercicio de la

prostitución es una actividad libre y voluntaria, no sea delito para el hombre o la mujer que la ejerza, pero, en cambio, sí es delito para aquel que le facilita esta actividad. A nuestro juicio no tiene ningún sentido; no solamente no tiene ningún sentido, es que la propia realidad social demuestra hasta qué punto esto es absurdo, porque es un delito que nadie aplica.” Hasta ahí la cita.

El propio Tribunal Supremo vino a dejar claro que, cuando de mayores de edad se trata, si no concurre ninguno de los vicios de consentimiento -coacción, engaño, abuso de superioridad o abuso de situación de necesidad-, ninguna de las actividades de cooperación, facilitación e incluso de aprovechamiento o lucro del ejercicio de la prostitución debería ser calificada como delictiva. Ahora se pretende volver a quien de manera habitual destine un inmueble, local o establecimiento, abierto o no al público, o cualquier otro espacio, a promover, favorecer o facilitar la prostitución de otra persona aun con su consentimiento. ¿Qué supone esto? Que nos arrojan a las calles, literalmente. Si un casero me alquila una casa y se entera de que soy trabajadora sexual, me tendrá que echar, y si se entera de que soy trabajadora sexual, me tendrá que echar, o arriesgarse a que le denuncien por proxeneta y podrá ser condenado a prisión, tal y como denuncia Amnistía Internacional, entre otros organismos. Si una compañera tiene un piso y me alquila una habitación, aunque las dos nos dediquemos a lo mismo, es una proxeneta y podrá ser condenada a prisión, como ocurre en Francia. Si acudo a un chalé particular donde ofrecen habitaciones para prestar servicios sexuales, me ocurrirá lo mismo. Si pretendo acudir a un club, a un hotel, el resultado será el mismo.

No podemos dar porcentajes fiables sobre la cantidad de trabajadoras y trabajadores sexuales que existen en España. La razón es porque hace años que se nos han convertido en invisibles. Desde las instituciones se han preocupado por eliminar cualquier rastro de nuestra existencia. Cuando el CIS preguntó por última vez, en el año 2008, si procedía regular el trabajo sexual, más de un 77 por ciento se mostró partidario. Los porcentajes son semejantes en las encuestas más recientes. Nos dedican en el CIS el mismo espacio que a la monarquía: ninguno.

En el informe Escode, elaborado a petición del Congreso, se valoró el impacto de una posible normalización profesional de la prostitución en la viabilidad y sostenibilidad futura del sistema de pensiones de protección social. Este informe cifra en 113.400 trabajadoras sexuales en España. Recientemente, la Agencia Tributaria, en un informe, prevé que, si se regularizara la prostitución, el Estado recaudaría anualmente 2.900 millones de euros, y cifra el sector en 150.000 personas relacionadas directa e indirectamente con la prostitución. El problema es que no existe ningún medio que permita aproximarse con certeza a nuestra realidad, porque simplemente no les hemos importado a nadie durante años. Muchas no nos dedicamos con carácter estable al trabajo sexual; trabajamos y nos retiramos según nos interesa. Si hubiesen dedicado algo de tiempo a estudiar el sector, sabrían que rara vez estamos más de dos o tres semanas en un local y que habitualmente cambiamos de pisos particulares o compartidos a chalés, locales, clubes..., según lo que nos interese o dependiendo de la temporada en la que estemos. En la plataforma representamos a todas las trabajadoras, desde trabajadoras que ejercen en la calle, en pisos, en pisos compartidos, en chalés, locales, clubes... No todo trabajo se remunera de igual manera, hay quienes tienen ingresos muy elevados y quienes pueden cubrir sus gastos, pero todas tenemos capacidad de decisión. Eliminar, como se pretende, la existencia

de clubes o locales supone cortar una vía donde poder desarrollar el trabajo sexual con seguridad y con higiene. Desde los establecimientos se ha actuado preservando la libre voluntad de las trabajadoras que acuden a ellos por dos motivos: el primero, porque ningún establecimiento quiere ser sancionado por incurrir en irregularidades en las inspecciones que se reciben, y, el segundo, porque, si las personas que acuden a prestar servicios sexuales de forma autónoma se encuentran cómodas confortables y seguras, acudirán con más frecuencia. Los locales buscan la comodidad y la seguridad de las trabajadoras y de los clientes. Nosotras nos preguntamos dónde estaban durante la pandemia esos políticos que nos quieren salvar, ¿a nuestro lado? No. No recibimos ninguna ayuda pública, ni de las ONG que dicen preocuparse por nosotras; fuimos marginadas e ignoradas.

Uno de los grandes problemas de la reforma legal es que no se describe qué es prostitución, a la hora de castigar a los clientes. El artículo 187 castiga el hecho de convenir la práctica de actos de naturaleza sexual a cambio de dinero u otro tipo de prestación de contenido económico. Parece claro que la prostitución serían aquellas relaciones sexuales como penetración o masturbación, pero también un baile erótico sin ropa, masturbarse para un cliente, aunque sin contacto, un masaje erótico o incluso contenido de OnlyFans. Por supuesto, implicaría el fin de la industria pornográfica. ¿Pretenden acaso que volvamos a los tiempos de Perpiñán? Debemos agregar que las premisas en las que se basa la propuesta de reforma son falsas; es falso que el 90 y el 80 por ciento de las trabajadoras sexuales estemos obligadas! En un balance estadístico de la trata y explotación de seres humanos del Ministerio de Interior en España se ofrecen datos relativos a las víctimas de trata y de explotación sexual coincidentes con la estadística de la ONU: 148 víctimas en 2016, 155 en 2017, y así hasta 160 en 2020. En 2017, 443 víctimas de explotación sexual, 422 en 2018 y 415 en 2020. Recordemos que se trata de cifras referidas a más de 115.000 trabajadoras sexuales. Si el 90 por ciento están obligadas, debemos concluir que la policía de España no hace su trabajo, que los jueces y tribunales no hacen su trabajo o que las estadísticas del 90 por ciento son simplemente una burda falsedad.

Ahora bien -que esto quede claro como un testamento público-, la imposición del modelo nórdico, un modelo fracasado que está siendo revisado en Suecia, un modelo valorado de forma negativa en Francia e Irlanda, solo nos va a traer marginalidad, criminalización y muertes; las muertes de nuestras compañeras ya nos alertan de lo que va a ocurrir. La abolición y la criminalización de nuestro entorno provoca un aumento de poder de negociación de los clientes, la rebaja de tarifas y la necesidad de que las trabajadoras sexuales asuman más riesgos, de ser más móviles y disponibles y adaptarnos a la demanda de los clientes. Criminalizar a nuestros clientes socava nuestra seguridad. Este desprecio por nuestra seguridad debe considerarse un efecto intencionado. Quienes apoyen esta ley tendrán en sus manos nuestra sangre. No es una premonición, es una comprobación de lo que ha ocurrido en los países donde se ha impuesto. Desgraciadamente, no ha habido que esperar demasiado. En febrero, gritábamos a todo el que nos quería oír que la prohibición de los anuncios de prostitución que se introdujo en la ley del "solo sí es sí" iba a provocar que nos arriesgáramos en prácticas que habitualmente desechamos. Nosotras decidimos a dónde vamos con un cliente, a nuestra casa, a un local o a su domicilio; tomamos precauciones hasta conseguir confianza y seguridad. La ley del "solo sí es sí" no solo ha servido para excarcelar violadores, hace dos semanas hemos asistido al primer asesinato de una compañera a manos de un cliente. La desaparición de los anuncios prohibidos por la

ley del "solo sí es sí" nos ha obligado a que cada vez tengamos menos opciones para elegir. Hace menos de un mes, una compañera trans, en Valencia, sufría una paliza a manos de esos que nos quieren ver desaparecer. Y esto, señoras y señores, tristemente, acaba de empezar. ¿Cuántas agresiones, palizas, robos, asesinatos, debemos sufrir antes de que nos escuchen?

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le quedan dos minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN** (Becerra Copelo): Estoy terminando. Estos países, los países de modelos abolicionistas, han fomentado la discriminación frente a personas migrantes que, como yo, ejercen el trabajo sexual. Al otorgarse mayores poderes para perseguir sus lugares de trabajo con el pretexto de atacar a los clientes, se ha facilitado la reversión de las protecciones antidiscriminatorias. El Tribunal de Apelaciones de Estocolmo ha admitido que los hoteles impidan la entrada a mujeres de aspecto asiático, porque se hace con la intención de prevenir el delito. Este hecho fue denunciado por Amnistía. Todo lo que les estoy diciendo está recogido en los documentos que les hemos ofrecido. En estos países se ha incrementado el estigma social, como dicen las autoridades noruegas, con la intención manifiesta de hacer que nuestra vida sea más difícil. Aunque no se nos encarcele, hay que hacernos la vida imposible; se evita que denunciemos delitos cometidos contra nosotras y que busquemos apoyo y asistencia legal, debilitando nuestra confianza en las autoridades; aumentan los desalojos de hogares y lugares de trabajo; aumentan la exclusión y el rechazo hacia nosotras. Este modelo nos augura un empeoramiento de nuestras condiciones de vida, menores ingresos y una mayor exposición a la violencia y prácticas de riesgo, aumentando las infecciones de transmisión sexual.

Lo que les proponemos es que primero analicen nuestro sector, que nos visiten, que vengan a vernos; que hablen con nosotras, y si realmente quieren defendernos como mujeres, que no nos traten como menores y que nos reconozcan la libertad de elegir. Fíjense en el único modelo que ha traído consecuencias positivas, el modelo neozelandés; este modelo reconoce derechos y libertades y mecanismos para hacerlos efectivos. La ley de Nueva Zelanda ha creado un marco legal para salvaguardar nuestros derechos humanos; promovió bienestar, libertad, salud, salud laboral y seguridad, y estableció un régimen de certificación para los locales y pisos; más derechos más seguridad y mejoras en nuestras vidas. Quiero seguir soñando con que la política sirve para resolver problemas y no para crearlos. Solo les pedimos una cosa: que nos escuchen.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Becerra. Ha hecho en su intervención referencia en repetidas ocasiones a un documento que está a disposición de los grupos; desde luego, a disposición de la Mesa no está, no sé si los grupos lo tienen.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN** (Becerra Copelo): Me parece que al momento de llegar ha habido un error y no se ha entregado; entonces, en cuanto yo termine, os lo voy a hacer llegar, porque es una información bastante completa y que tiene todos los detalles que yo he estado explicando, con cifras y con estadísticas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Perfecto, gracias. Si les parece, señorías, pasamos al turno de los grupos. En primer lugar, es el turno de la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de la señora Rubio; tiene usted diez minutos.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Bueno, lo primero que quiero hacer es agradecer a la ponente que haya venido, que haya explicado su visión y su versión, porque lo que está pasando desde hace bastantes años en España -y por eso en Vox empezamos a pedir referéndum- es que los partidos políticos, incluso sin llevarlo en sus propios programas, realizan sin preguntar a los ciudadanos una serie de leyes que nos afectan muchísimo a todos. Es más, es que con el consenso entre los partidos lo resuelven, y resulta que los ciudadanos no lo queremos, no hemos votado y ni se nos ha preguntado.

Yo hay cosas en las que no estoy de acuerdo con la ponente. Da lo mismo. También se ha perdido la capacidad de diálogo y de llegar a verdaderos acuerdos; no los de los políticos, los acuerdos en los que uno puede no tener la misma opinión y, sin embargo, matizarla y escuchar a los demás. No se ha escuchado a este colectivo ni a las personas a las que les afectaban las leyes. Realmente, por ejemplo, la ley de la que estamos hablando, la del "solo sí es sí", nos ha traído cosas tan extraordinarias como ya treinta y tantos, entre violadores y pederastas, sueltos. No se puede legislar ideológicamente, o si se legisla ideológicamente, habrá que tener en cuenta que la población verá los resultados y no tratar de engañarla. Yo no sé a qué obedece esta ley, pero es una ley absolutamente ideológica, sin tener en cuenta a las mujeres, a las que nos convierte en menores de edad, ni a lo que opinamos muchas mujeres sobre que suelten violadores antes de tiempo, que les diré que no creo que haya una sola mujer a la que le parezca bien. ¡No tengo ni idea cómo las mujeres del PSOE pueden estar de acuerdo con esto!

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Rubio, le pido que vaya a la cuestión de la comparecencia; no estamos hablando de otra ley...

La Sra. **RUBIO CALLE**: Usted perdone, de la ley del "solo sí es sí". Y esta ley también nos trae todo el problema de la abolición de la prostitución por el sistema de perseguir al cliente. Lo primero que hay que hacer, y lo repito una y mil veces, es no mezclar conceptos y temas, que es una cosa que hacen muy bien los grupos ideológicos, mezclar una cosa con otra, como, por ejemplo, derechos sexuales con clases de educación sexual y cosas así, y, por ejemplo, trata con prostitución. Y hay que diferenciar entre adultos y menores. Si la sociedad fuera decente y protegiera a los menores como los tiene que proteger, no habría tantos problemas de prostitución o de trata infantil. Eso sí hay que perseguirlo siempre, porque los menores tienen que estar protegidos, y luego vamos a los adultos. Resulta que los adultos..., yo creía que en España teníamos libertad. Sin embargo, parece ser que, dependiendo de los grupos ideológicos que gobiernen, nos quedamos sin determinadas libertades. Las personas que están en una situación de trata o en una situación de prostitución obligada, naturalmente que hay que sacarla de esa situación; hay que perseguir a los culpables y hay que evitar eso. Ahora bien, resulta que teníamos la ley de las libertades sexuales, creo que se llama así, para más risa, porque todas estas leyes siempre tienen el nombre inverso a lo que traen; cuando habla de protección de la

infancia, la desprotege; cuando habla de derechos sexuales y reproductivos, resulta que de reproductivos no tiene nada, y así sucesivamente. Y esta ley, lo mismo, aquí no hay libertad sexual. Lo primero que hace es coartar la libertad de las personas ideológicamente. A los juristas..., ni siquiera juristas, a los políticos que han hecho estas leyes no les gustan.

Señores, estamos hablando de un problema de libertades individuales y de derechos individuales, no estamos ya ni siquiera hablando de la prostitución. Nos tenemos que plantear qué tipo de sociedad queremos exactamente, porque cuando lleguemos al punto en el que se sigan recortando más libertades porque al gobernante de turno no le parece bien, no le gusta, pues nos encontraremos con que no podremos elegir la religión que queramos, no podremos expresar los pensamientos que queramos, no podremos opinar lo que queramos. ¿Por qué? Porque ni siquiera podemos acostarnos con quien, cuando y como queramos, porque es mentira, y esta señora lo acaba de decir. ¿Cuál es ahora, si vamos al tema de la prostitución, el problema? Aparte de que se les convierte en menores de edad, que no tiene ningún sentido, porque son personas adultas que ejercen la prostitución porque les parece, es que resulta que ya hay casos de abolición de la prostitución, y los países que han abolido la prostitución se enfrentan con bastantes problemas. ¿Por qué? Porque lo pagan las vidas de las prostitutas. Ya nos ha contado la ponente cómo han tenido que enterrar a una compañera y que a una compañera trans le han dado una paliza. La seguridad en el ejercicio de este tipo de trabajos está muy relacionada con el sitio donde uno ejerce. Si uno está protegido, no tiene ningún problema; si uno tiene que ir a las casas, se puede encontrar con muchos problemas, y eso son los problemas, con bastantes -nos puede dar ella los datos-, cientos de prostitutas muertas ya en Francia precisamente por esto. Entonces, no se puede legislar a lo loco; a mí no me gusta que suceda esto y, entonces, cojo y lo prohíbo y lo requeteprohíbo, porque acaba sucediendo, y acaba sucediendo de la peor manera.

¿Cuál es el otro problema que tenemos? Que nadie sabemos nada de la prostituta muerta, como no sabríamos nada de los violadores y de los pederastas sueltos si no llega a salir en la prensa. No escucharemos nada de todas las prostitutas y de todos los..., los trabajadores, perdón, trabajadores y trabajadoras sexuales que se vean maltratados, asesinados o golpeados, nadie nos lo va a contar, lo mismo que nadie nos cuenta que hay mujeres que matan a sus hijos. Esta mentira social no puede seguir estando, señores. Vamos a hablar de libertades y vamos a hablar de realidades, y la realidad es que, si van a morir personas por una ley, habrá que plantearse si esa ley vale o no vale la pena sacarla y si vale o no vale la pena derogarla. Vamos a ver cuántas mujeres violadas contabilizamos, si es que nos lo cuentan, a costa de todos estos violadores que han salido antes de tiempo; vamos a ver cuántos niños son abusados a raíz de todos los pederastas que han soltado, y vamos a ver cuántas trabajadoras sexuales, cuántos trabajadores sexuales son golpeados maltratados o asesinados, porque las condiciones de trabajo se les han convertido en imposibles, sin pisos, sin lugares donde estar.

Entonces, señores, con todas las diferencias que a mí me puedan separar de la ponente sobre, a lo mejor, la visión de la prostitución, creo que hay que estudiar el asunto, retomar el asunto de la prostitución, buscar la mejor solución, y no esta, y enfrentarnos a la situación real y no a una situación ideológica como que todas estas personas están ejerciendo su trabajo obligadamente, o porque somos muy puros y nos parece que es impropio y que ofende a la mujer, en fin, y la denigra. Vamos a ver,

¿quiénes somos nosotros, quienes son todos los que han hecho esta ley para decidir qué denigra o no a la mujer o qué puede la mujer consentir o no consentir? Miren, el verdadero feminismo, el que ustedes no practican, es el que considera a las mujeres libres, iguales y, sobre todo, adultas. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio. A continuación tiene la palabra la señora Monterrubio, portavoz del Grupo Socialista; le recuerdo que tiene usted diez minutos.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidenta. Voy a intentar ir por partes, respetando la intervención. Usted ha afirmado que les preocupa muchísimo que los políticos conozcamos de cerca su trabajo, que visitamos los locales en los que de manera libre y voluntaria ejercen su actividad sin presiones, con seguridad y con garantías sanitarias. Hoy ha tenido la oportunidad de hablar y usted ha descrito la situación muy someramente; más bien se ha centrado en la ley, que ya la conocíamos. Y además le puedo asegurar que el Partido Socialista en general y está diputada en particular conocen bien la realidad que se esconde detrás de la inmensa mayoría de los casos de esta forma de explotación, que no trabajo, que es la prostitución y que, insisto, usted tan subjetiva y parcialmente nos ha descrito. Para nosotros, la prostitución no es una expresión de libertad individual ni una expresión de libertad sexual de la mujer, sino que tiene que ver casi siempre con violencia, marginación y dificultades económicas. La mayor parte de las mujeres prostituidas son mantenidas a través de la fuerza, el abuso físico y emocional, privaciones y desventajas económicas, marginación, pérdida de identidad y manipulación, siendo uno de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia contra las mujeres.

Frente a nuestras dos versiones, veamos algunos datos. El 62 por ciento de las mujeres fueron iniciadas en la prostitución siendo menores de edad, con lo cual esa capacidad de decidir y ese somos adultas y autónomas es relativamente cuestionable. Sabemos que millones de mujeres y niñas son traficadas y prostituidas en el mundo. Entre las personas traficadas, el 80 por ciento de las víctimas identificadas en Europa son mujeres y, de estas, el 95 por ciento acaban siendo explotadas para la prostitución; al menos 300.000 mujeres son explotadas sexualmente al año en nuestro país, siendo uno de los países donde más mujeres, insisto, y niñas son prostituidas.

Por otro lado, usted hablaba de separar la trata. Mire, señorita, la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la prostitución son dos fenómenos que no pueden desvincularse. La trata existe porque existe demanda de prostitución, que se convierte en una actividad muy rentable para mafias y proxenetas que se aprovechan de la subordinación económica, social y legal de mujeres y menores. Por otra parte, frente a estas 300.000 mujeres prostituidas, la mayoría, insisto, abocadas al oficio por situaciones extremas, se encuentra un colectivo al que no se juzga ni por su situación ni mucho menos por su decisión de pagar a cambio de relaciones sexuales; detrás de estas 300.000 mujeres y niñas nos encontramos con aquellos que tienen el convencimiento de que los cuerpos de las mujeres son objeto al servicio de los hombres, puteros que se engañan pensando que la mujer disfruta, a otros directamente no les interesa y otros que, como forma de reafirmar su virilidad, consideran que solo ellos saben haceros disfrutar. Pero todos coinciden en verlo como un derecho y la mayoría cierra los ojos ante la explotación a la que las mujeres muchas veces están sometidas, porque es mucho más

fácil hacer creer que esas mujeres son prostitutas por elección, y es a ellos, a sus traficantes y proxenetas, a quienes más les interesa que el dolor y el sufrimiento que hay detrás de muchas de estas mujeres quede difuminado para garantizar la continuidad del consumo de prostitución. Además, la prostitución, usted lo sabe, se consume muchas veces de forma grupal, los clientes acuden en pandilla y lo hacen en aras de compartir un buen plan con colegas, abriendo paso a otro tipo de actuaciones relacionadas con la violencia sexual y que son cada vez más preocupantes, comportamientos todos ellos fruto de una cultura afectivo-sexual bastante anémica y con muchas carencias, con una educación sexual prácticamente inexistente y una socialización erótica basada en la pornografía, en la que la necesidad de inmediatez y la cultura del que todo se puede comprar perpetúa la demanda de menores y mujeres, sobre todo niñas, para su utilización como objeto sexual.

Desde su plataforma afirman ser adultas con capacidad de decisión y que reclaman que nadie menoscabe su libertad, que no necesitan que nadie les diga qué hacer ni decidir sobre su cuerpo o su forma de ganarse el pan; pero, señora ponente, todas sabemos que ni todas son adultas ni muchas de ellas han entrado en la prostitución a través de una decisión racional, no se levantaron un día y decidieron que querían ser prostitutas, y eso que usted vende como "elecciones" yo lo llamo estrategias de supervivencia. No es coherente hablar de libre decisión cuando en un momento determinado de su vida una mujer ve la prostitución como su única opción para poder comer o dar de comer a sus hijos, cediendo, insisto, ante la única opción que perciben que está a su alcance en ese momento; de hecho, en el mundo de la prostitución, los únicos que toman de forma libre su decisión son aquellos que deciden lucrarse vendiendo el cuerpo de las mujeres, y los hombres que eligen comprar los cuerpos de mujeres, a eso llamarlo sexo y, encima, aparentemente, disfrutar de ello.

Ustedes, como nosotras, saben que la clave para acabar con esta forma de esclavitud pasa por que la sociedad recupere su capacidad de indignación ante esta forma de explotación que es la prostitución, y para esto sabemos que visibilizar el sometimiento y el sufrimiento de ellas es importante, porque ellas, insisto, en su mayoría, no lo eligen, pero ellos sí. Entiendo que por todo esto se resisten y quieren parar el camino hacia la abolición hablando de libertad, de empresarios, de clientes o de trabajo. Pero es que a lo que usted llama empresario yo lo llamo proxeneta, porque explotan sexualmente a las mujeres. A los hombres que demandan prostitución usted los llama clientes y yo los llamo puteros, que no es lo mismo un hombre que va a comer a un restaurante o a comprarse una camisa que aquel que penetra, usa y abusa de las mujeres en situaciones de extrema vulnerabilidad, porque no es lo mismo comprar el pan que demandar prostitución y convertirse en cómplice de la explotación sexual de muchas mujeres y niñas. Y, por último, usted las llama trabajadoras del sexo y yo las llamo mujeres prostituidas, mujeres que son usadas y abusadas, reducidas a mera mercancía y objetos sexuales, porque llamarlas trabajadoras no dignifica a la mujer en cuestión, sino que facilita y allana el camino a puteros, chulos y proxenetas.

En cuanto a la experiencia en otros países, usted nos ha hablado de algunos, pero es que otros han mostrado que la regularización de la prostitución es precisamente única y exclusivamente un regalo para ellos, que no protege ni supone dar un mayor poder a las mujeres; que no supone un mayor control, sino que lo que hace es aumentar la prostitución clandestina, ilegal y la prostitución de calle,

que promueve y perpetúa el tráfico sexual y que aumenta la demanda de prostitución, especialmente la de las niñas, porque, cuando las barreras legales desaparecen, también desaparecen las barreras sociales y éticas, incentivando a los hombres a comprar a las mujeres y a pagar por sexo en un entorno social que sea permisivo. Y entiendo que bajo los intereses económicos de algunos se promueva el fortalecimiento de la industria del sexo, que se pretenda que aprendamos a convivir con esta incuestionable violación de los derechos humanos que es la prostitución, una de las más sangrantes y abusivas formas de reducción del ser humano a simple mercancía, con mujeres y niñas expuestas y vendidas en los llamados espacios prostitucionales como un objeto de consumo más. Y, de paso, a través de la pornografía, pretenden enviar un mensaje a las nuevas generaciones de que las mujeres son, somos, objetos y productos sexuales, garantizando su negocio a medio y largo plazo.

No podemos olvidar que el cuerpo no es un producto; el cuerpo no puede estar sujeto a comercio ni para vender órganos ni para alquilar vientres ni para violar a las mujeres. Las personas no somos mercancía y, por tanto, es imperativo el reproche penal y la no aceptación de la legitimidad contractual. Regularizar la prostitución implica que asumimos la firma de un contrato para que se viole a las mujeres, y para nosotras, ni un contrato ni el dinero podrá ocultar jamás el daño y la violencia sexual que en muchas ocasiones se produce. El camino, para nosotras, uste lo sabe, es el contrario, es buscar el rechazo social de la imagen vejatoria de las mujeres, buscar el rechazo social del consumo de la prostitución, avanzar hacia el rechazo de la compra de mujeres y niñas para servicios sexuales. Obviamente, nuestro camino es la abolición, entendiendo que la prostitución es el extremo contrario a la igualdad entre hombres y mujeres, la aversión sin restricción alguna de lo que los roles de género representan, dejando claro quién tiene el poder y para qué servimos las mujeres; la prostitución representa la subordinación de la mujer sin ningún tipo de límites y es incompatible con una sociedad igualitaria y con la decencia democrática.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le quedan dos minutos.

La Sra. **MONTEERRUBIO HERNANDO**: En el Partido Socialista nos negamos a ser cómplice y a normalizar la prostitución, nos negamos a cimentar la desigualdad entre hombres y mujeres, nos negamos a aceptar como normal la violencia contra las mujeres. Nosotros y nosotras anhelamos una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas, donde los hombres y las mujeres sean verdaderamente iguales y libres, donde los cuerpos de las mujeres y de las niñas no se compren ni se venden, donde las mujeres y las niñas no sean meros objetos de exposición, consumo y explotación sexual. En el Partido Socialista luchamos y lucharemos siempre por una sociedad donde todas las mujeres y las niñas puedan desarrollar todo su potencial y tengan garantizadas su libertad, su seguridad, su vida, su integridad y su dignidad.

Hablaba usted de una intervención en el año 1995. Desde ese año, la realidad social ha cambiado y el tráfico de mujeres ha aumentado gravemente, así como el número de mafias y proxenetas. Hablaba usted de que no hemos analizado la realidad y de que la inmensa mayoría de las mujeres son libres, de cosas que ninguna es cierta, pues es una realidad analizada, en la que sabemos que la mayoría de las mujeres no eligen libremente sino que se ven abocadas a ello.

Por último, afirma usted que quien apoya esta ley tendrá sus manos manchadas de sangre, ¡algo que me niego a aceptar!, porque llevamos años luchando contra la violencia de género, esa que mata a las mujeres, y sin duda la prostitución es una de las formas de violencia de género más evidente y sangrante para las mujeres. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Monterrubio. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; entiendo que empieza usted, señora Arenillas. (*Pausa.*) ¡Ah!, vale, perfecto, va a ocupar usted todo el tiempo.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Muy bienvenida, señora compareciente, y muchas gracias por estar aquí esta mañana, por hacer el trabajo de representación y por trasladarnos su visión sobre el asunto. En Más Madrid llevamos algunos años reivindicando la necesidad de algo tan básico como que para poder hacer políticas hay que contar con las personas que se ven afectadas por esas políticas; igual que a nadie se le ocurriría hacer políticas empresariales sin contar con las empresas, no tiene cabida que se haga política sobre prostitución sin contar con las trabajadoras sexuales y sin contar con las prostitutas. Por este motivo, ya hace algunos meses, Más Madrid trajimos también a esta comisión a dos trabajadoras sexuales del sindicato Otras, a explicarnos su visión sobre el asunto, sus demandas y sus reivindicaciones. Por supuesto, la primera demanda es la misma que usted ha traído hoy aquí, que es algo tan sencillo como la escucha. Así que volvemos a reivindicar la escucha a las trabajadoras sexuales, volvemos a reivindicar la escucha a las prostitutas. Le agradecemos que esté aquí esta mañana, porque a nosotras sí nos parece importante que las diputadas y los diputados de esta Cámara podamos tener presente el testimonio de las personas que os dedicáis a la prostitución a la hora de hacer políticas.

Nosotras mantenemos que hay quien, queriendo ir contra la prostitución, lo que ha hecho es ir contra las prostitutas. Hay partidos que, con el eslogan de abolición, lo que han generado es prohibición, y eso lo que ha generado es clandestinidad y ha hecho que las trabajadoras sexuales estéis en riesgo. Conocíamos hace unos días que trece trabajadoras sexuales han sido asesinadas en menos de dos semanas; por lo tanto, señorías, deberíamos concienciarnos de este problema y hacer todo lo que esté en nuestras manos para generar políticas que hagan que estas mujeres estén más seguras, en lugar de hacer políticas que conlleven que estas mujeres tengan que irse a los márgenes de las ciudades y estén más desprotegidas.

En nuestro grupo parlamentario apostamos por un camino de resolución de este problema que ponga el foco en las mujeres que ejercen la prostitución; apostamos por un camino que ponga en el centro la necesidad de generar derechos para las mujeres que se prostituyen. Consideramos que para que las prostitutas puedan salir del estado de precariedad necesitan derechos y no juicios; no necesitan ser más veces señaladas, ni criminalizadas, ni mucho menos necesitan ser salvadas, ¡necesitan derechos!, y por eso queremos señalar una vez más que el debate abolición versus regulación ha quedado absolutamente obsoleto. Tenemos un camino que es mucho más adecuado, que es el camino de garantizar derechos de ciudadanía y derechos humanos a estas mujeres, y en este camino de garantizar derechos uno de nuestros objetivos debería ser sin ninguna duda la eliminación de la Ley de

Extranjería. Nos sorprende mucho que el Grupo Parlamentario Vox nos traiga a un colectivo antiabolición a la vez que no mueve un dedo ni dice una sola palabra contra la Ley de Extranjería, una ley sobre la que hemos dicho muchas veces que es racista y que niega el derecho a la ciudadanía a tantas y tantas mujeres y las aboca a los márgenes sociales, y, en este caso, en muchas ocasiones las aboca también a estar a merced de los dueños de los clubes por no tener papeles. Entonces, señorías de Vox, no se puede estar con las prostitutas y a favor de la Ley de Extranjería, el nivel de contradicción que tienen estas dos posiciones es el estar en misa y repicando. Ustedes tienen que decidir si están con las prostitutas o si están con la Ley de Extranjería, y deben tomar esa decisión para no generar falsas expectativas, y tienen que decidir si quieren garantizar derechos a las mujeres o quieren mantener una ley que las lleva a la clandestinidad. Nosotras lo tenemos muy claro: hay que derogar la Ley de Extranjería, y a mí me gustaría preguntarle a la ponente qué opina la plataforma antiabolición sobre esta ley, si habéis podido mirar y trabajar los efectos que tiene esta ley sobre las prostitutas.

Señorías, me parece imprescindible separar los dos fenómenos, la trata y la prostitución, porque, si no los separamos, no vamos a poder resolverlos de la manera adecuada. Por supuesto, hay que erradicar la trata y en el camino de resolver el problema de la prostitución hay que garantizar derechos; por eso, señorías de Vox, también me sorprende que ustedes traigan una ponente para reivindicar la prostitución, para hablar de la prostitución, a la vez que votaron, el señor Luciano Ferré, en Castellón, en contra de aprobar un plan contra el tráfico de mujeres y niñas sencillamente porque el plan tuviera perspectiva de género. Señorías de Vox, si ustedes quieren comprometerse con estos temas, no pueden obviar que esto necesariamente debe tener perspectiva de género; del mismo modo que no se puede estar con las prostitutas y con la Ley de Extranjería no se puede estar con las prostitutas y no aceptar la perspectiva de género, porque el estigma que acompaña a estas mujeres desde hace años... Y como es nuestra labor acabar con ese estigma, hay que aceptar que hay perspectiva de género. Si no aceptamos estas premisas, tampoco vamos a poder hacer políticas adecuadas. Por eso también me gustaría preguntarle a la ponente si ustedes consideran que hay que trabajar con perspectiva de género los temas relacionados con la prostitución.

Para terminar, señorías, en Más Madrid también miramos a Nueva Zelanda y apostamos por trasladar este modelo a España, haciendo las mejoras y los cambios necesarios para adecuar el modelo a nuestro país; pero es que este país es el único del mundo que ha elaborado una ley escuchando a las trabajadoras sexuales, que las reconoce, las respeta y deja y promueve sus formas de autoorganización. Por lo tanto y como decía, para nosotras es un referente a tener en cuenta para dar solución a este problema. Y lo más importante es siempre poner el bienestar y los derechos de las trabajadoras sexuales y de las prostitutas en el centro. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Arenillas. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tiene la palabra el señor De los Santos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Xhilamila Becerro, por sus palabras. (La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN**: *Es Becerra*.) Discúlpeme, señora Xhilamila Becerra.

Varias puntualizaciones más allá del apellido y la confusión en una vocal. A mí me deja helado que el Grupo Más Madrid y Vox coincidan en cosas como la defensa de las mujeres prostitutas y, sin embargo, como ha quedado claro, se intenten echar los trastos por cuestiones que podrían parecer menores porque van directamente en contra de la libertad real.

La realidad es clara, señora Rubio. Yo creo que usted se ha olvidado de que estamos en una democracia representativa, que cada cuatro años, a través del sufragio universal, elige a sus representantes y que son estos los que, en las Cámaras Alta y Baja, o sea, en las Cortes Generales, legislan. Lo digo porque usted ha planteado aquí unas cuestiones que me parecen no solamente antediluvianas sino también surrealistas, del tipo que hay que hacer permanentemente referéndum. Pues, señora Rubio, váyase usted a vivir a Suiza o a Luxemburgo, donde, efectivamente, el referéndum es un modelo prácticamente horizontal. España, democracia representativa, tan representativa como que en la Asamblea de Madrid, señora Becerra, se escucha a todo el mundo, y no es la primera vez que se escucha a una representante de las mujeres prostituidas. Con esto quiero decir que por supuesto que escuchamos a todo el mundo, es nuestra obligación, y de hecho, la opinión de Jaime de los Santos como ciudadano absolutamente abolicionista no es la de Jaime de los Santos como legislador.

Me explico. Los datos nos los ofrece la Policía Nacional y la Guardia Civil, a los que yo, en principio, en tanto Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no solo les tengo un respeto absoluto, sino que me fío de los datos que me pasan, y son ellos los que nos dicen que más del 90 por ciento de las mujeres prostituidas en España son víctimas de la trata de seres humanos. Respecto al otro 10 por ciento, insisto, mi opinión es absolutamente irreflexiva desde su punto de vista y probablemente innecesaria, pero como legisladores tenemos la obligación, en un país como el nuestro, de democracia sólida y ejemplar, de defender a ese otro 90 por ciento de mujeres que, insisto, según los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, son víctimas de la trata de seres humanos, de las que 52 millones de seres humanos en el mundo son esclavos. La esclavitud, le recuerdo, el año 1926, en el mes de septiembre, era abolida en Ginebra por la Organización de las Naciones Unidas. Pero es que le voy a decir más: el 2 de diciembre de 1949, un convenio de la ONU consideraba que la prostitución -literal- y el mal que la acompaña son incompatibles con la dignidad del ser humano, y esto no lo dice este señor que a usted, por lo que veo, le hace cierta risa, sino el 2 de diciembre de 1949, la Organización de Naciones Unidas, de cuyas resoluciones y planteamientos, sin embargo, el Grupo Más Madrid tira cuando le interesa. Señora Rubio, pretendiendo ustedes derogar la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid contra la LGTBI-fobia, ¿viene usted a hablar de una paliza a una mujer transexual? Señoría, pues si la Ley 3/2016 asegura algo en esta comunidad autónoma es que quienes somos lesbianas, gays, transexuales, intersexuales, bisexuales, estemos... (*Rumores.*) Falso no, señoría.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Señora Rubio.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ:** Estemos defendidos frente a situaciones de esas características, porque esa mujer, antes que prostituida, era una mujer trans, y me gustaría saber, la representante de las mujeres prostitutas o usted misma, de dónde han sacado la información para obtener la idea de que esa paliza repugnante, y que mi grupo, como cualquier persona que tenga un

mínimo de decencia, rechaza y condena, es consecuencia de la abolición; una realidad que sin ir más lejos, la señora Soraya Rodríguez, en el seno de la Unión Europea, trabaja, a favor, con todos los grupos políticos con representación en el Parlamento Europeo y con la opinión de víctimas, y no solamente de víctimas, sino de países que ya tienen el abolicionismo entre sus realidades legales. Pero, claro, seguimos con cuestiones como... ¿Saben lo que dijo ayer Médicos del Mundo respecto a las mujeres prostituidas? Señora Rubio, señora Arenillas, querida compareciente, que más del 70 por ciento sufre estrés postraumático y que padecen... (*Rumores.*) Señora presidenta, me gustaría acabar mi comparecencia sin que me interrumpan, como yo no he interrumpido a mis queridas compañeras. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Espere un segundo, y le paro el tiempo. Por favor, guarden silencio. Gracias.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Más del 70 por ciento de las mujeres prostituidas, según Médicos del Mundo, sufren estrés postraumático y enfermedades derivadas de esta cuestión, todas de índole psiquiátrica.

Más aclaraciones. ¿Cómo que quienes estamos a este lado de la bancada, cómo que quienes legislamos no nos preocupamos de su situación?! ¿Usted qué sabe de cuántas veces, y con cuántas ONG, este que le habla ha estado en el polígono Marconi viendo la realidad de mujeres que son esclavizadas y que son realmente víctimas de la violencia machista?! Un Pacto de Estado, por cierto, el de 2017, que Vox, por supuesto, también rechaza, en el que ya se ponía el foco sobre esas mujeres que son absolutamente violentadas. Y sigo con datos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En 2021, 1.056 mujeres tuvieron que ser rescatadas por la Policía Nacional y la Guardia Civil en absoluto hecho de vulneración de todos sus derechos. ¿Quieren que hablemos de cómo son tratadas las mujeres que vienen de países terceros y que son encerradas y en todos los casos violados sus derechos? ¡Y que en esta Asamblea pretendamos, por un posible 10 por ciento de mujeres que trabajan en libertad, condenar a ese otro 90 por ciento! Pues por supuesto que habrá que llegar a fórmulas que dejen la libertad como principio básico de una democracia que ya la defiende en todos sus casos.

Señora Rubio, ¿me va usted a contar a mí cómo estamos en contra de la ley del "solo el sí es sí"? Por supuesto, esta ley, efectivamente -por cierto, a 49 y no a 41-, ha aminorado sus condenas a violadores. Pero la ley del "solo el sí es sí" habla de muchas otras cosas, y en esas cosas también pone el foco sobre una realidad, que, insisto, no lo decimos nosotros, lo dice la mayoría de los países del entorno de la Unión Europea, que es devolver la dignidad a las mujeres que son víctimas de la trata de seres humanos, que, insisto, en la mayoría de los casos, casi en un 90 por ciento, son prostituidas. Hay datos de ONG internacionales que dicen cómo redes de explotación están en la frontera de Ucrania captando a niñas y a mujeres para inmediatamente no solamente hacerlas desaparecer sino que formen parte de su universo, en el que, insisto, más de un 90 por ciento de las mujeres están siendo vulneradas.

Y, luego, vamos a hablar, y parafraseo a la portavoz del PSOE, respecto a conceptos claros de lo que es un cliente y lo que no es un cliente y lo que es una demanda y de lo que no es una

demanda y de lo que es una oferta y de lo que no es una oferta. No, la prostitución, en este caso y hasta la fecha, era una realidad ilegal, con lo que todos los conceptos que ustedes manejan directamente no se sujetan a la realidad. Y luego habla la señora Arenillas de la clandestinidad a la que esta ley abolicionista y esta realidad absolutamente fuera de lugar pretende llevar a estas mujeres. ¿Usted ha leído, por ejemplo, yo qué sé, Rameras, mujeres, brujas y monjas, del señor Fernández, uno de los mejores historiadores medievales? Ya las mujeres prostituidas estaban absolutamente en la clandestinidad, absolutamente deleznable, porque, si algo tenemos que hacer quienes legislamos, es ofrecerles libertad, es ofrecerles opciones para que salgan de ese tipo de esclavitud; es tener presupuestos para que en la mayoría de los casos puedan tener vidas dignas, porque les recuerdo que -por cierto- la ley del "solo sí es sí" va con una memoria económica de cero euros. Señoras de Más Madrid, ¿ustedes están de acuerdo o no con la ley del "solo sí es sí"? Porque, claro, en esta conjunción casi planetaria entre Vox y Más Madrid a mí me surgen dudas también respecto a esta realidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le quedan dos minutos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Y, luego, está el tema del cuerpo humano, de la libertad y los derechos que tenemos los seres humanos democráticos, que vivimos bajo Estados democráticos, de hacer con él lo que consideremos. ¿Ustedes saben que en el seno de la Unión Europea, como ya dijo la portavoz de Podemos en esta misma sala, no podemos vender nuestros órganos, por muy nuestros que sean? ¿Saben que ya ni siquiera se puede mercadear con nuestra sangre, que las donaciones tienen que ser altruistas? Con lo que, al menos, razonen y estudien la realidad en todos sus baremos y no desde una perspectiva -señora Rubio, discúlpeme- absolutamente oportunista, que es lo que pretende hacer hoy aquí, porque -y para terminar le voy a dar la razón en una cosa a la señora Arenillas, aunque que un partido feminista como Más Madrid y con una médica y madre al frente sea defensor de las mujeres prostitutas a mí me genere mucha ansiedad-, ¡ostras!, que el partido que se niega a todo, incluso en ocasiones, insisto, a quienes formamos parte del colectivo LGTBI, hoy venga a hablar de víctimas transexuales o de la libertad de algunas mujeres... Porque, señora Rubio, si como víctimas de la prostitución se ven abocadas al aborto, entonces, ¿dónde quedan?, ¿en grandes desastres humanos o sencillamente en pobres víctimas de la prostitución? Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor De los Santos. Para finalizar... (*Rumores.*) (El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: *Hay datos sobre los abortos de las mujeres prostitutas.*) Señorías, por favor. Por favor, señora Rubio. Es el turno de la compareciente por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN** (Becerra Copelo): En primer lugar, lo que voy a decir es que entiendo el malestar que le cause, por ejemplo, a su señoría, que cuando me ha escuchado hacía mucho aspaviento, le indignaba la situación. Yo lo entiendo. Su señoría del Partido Socialista dice que estáis legislando con pruebas, con datos, que tenéis informes de Médicos del Mundo, que tenéis estadísticas de la policía. Nosotros tenemos datos del Ministerio del Interior, del informe del Citco, que dice claramente que el número de personas referidas a la trata es un 10 por ciento.

Vosotros decís que nos conocéis. A mí nadie ha venido a preguntarme, ni tampoco a las compañeras, que somos más de 4.000 organizadas, que representamos a 150.000 trabajadoras sexuales, que hemos salido a la calle y hemos hecho manifestaciones, más de 7.000 personas, frente a las puertas del Congreso. Ninguna de nosotras ha tenido la visita de ninguno de ustedes para preguntarnos cómo trabajamos, cómo alquilamos los locales, cómo nos publicitamos, etcétera. Nuestro consentimiento es tan válido como el de cualquier abolicionista. Nuestro cuerpo no se vende ni se alquila. Lo que nosotros hacemos es prestar un servicio, un trabajo; lo que nosotros hacemos es prestar un servicio profesional.

En cuanto a esas personas a las que su señoría ha llamado puteros, proxenetes, violadores, etcétera, pues, mire usted, un violador es una persona que tiene un desorden psicológico, etcétera, pero le puedo asegurar que la mayoría de las personas que nos visitan, que son nuestros clientes, forman parte de la sociedad española; las mismas personas que nos visitan son las personas que están ahí afuera, que están casadas, que tienen novios, que tienen profesiones, que son abogados, que son médicos, y vienen a que nosotros les prestemos un servicio porque tienen una necesidad de cariño, de afecto, e incluyendo a esas personas están las personas con diversidad funcional, a las que las personas que nos dedicamos a los masajes eróticos les damos cariño y el afecto que necesitan.

No es verdad que nosotras vendamos ni alquilemos nuestro cuerpo, lo que nosotras hacemos es prestar un servicio, porque si yo vendiese mi cuerpo, mi cuerpo ahora mismo no estaría conmigo, señora, no lo tendría. Nuestro consentimiento es en todo caso retroactivo. Yo decido el servicio que hago con las personas y yo decido en qué momento cambio las condiciones; el poder lo tenemos las personas que decidimos trabajar en esto. Quiero hacer una puntualización y es que nosotros no estamos defendiendo la prostitución, porque aquí cada uno ha hecho un discurso, bastante loable. Entenderéis que yo soy una trabajadora sexual y que no tenga la preparación que vosotros tenéis, ni la de los asesores, etcétera; yo vengo representando a un colectivo, pero vosotros habéis hecho un discurso bastante elogiado, muy elocuente, pero no estamos aquí, en representación de la plataforma, defendiendo la prostitución, lo que defendemos es el trabajo sexual. No nos queremos clandestinas, nos queremos con derechos; no nos queremos marginales, nos queremos libres para elegir.

También han mencionado el tema de la dignidad, y le voy a decir que esta persona que usted ve aquí ha pagado la enfermedad de un padre, ha educado a un hermano que va a ser médico, ha pagado una hipoteca y ha logrado salvar un negocio. ¿Cuál es la línea que separa lo digno de lo indigno? Pues a lo mejor yo también podría decir, por ese concepto que tenemos, que muchos de los políticos han perdido la dignidad hace mucho; podría decirlo, ya que estamos hablando aquí de dignidades. Le puedo decir que muchas de mis compañeras son tres veces más dignas que los legisladores que yo puedo ver todos los días en el Congreso, porque tienen historias bastante conmovedoras, historias de mujeres emprendedoras, que levantan una familia, que sacan adelante a hijos, que educan a hermanos. Entonces, me ofende mucho que alguien venga a preguntarme dónde tenemos nosotras la dignidad. Pues la tenemos aquí muy bien puesta y somos mucho más valerosas que mucha gente que legisla sin consultar. Y lo vuelvo a repetir, lo que está pasando aquí yo lo vengo a dejar como un testamento escrito. Todos los que apoyen esta ley van a tener en sus manos el baño de sangre, y el día de mañana,

cuando nuestras compañeras terminen muertas, golpeadas, asesinadas... Le voy a decir una cosa muy sencilla y es que la prostitución es el trabajo más antiguo del mundo. Si hubiese sido por abolirla, hubiésemos terminado con ella hace mucho. Francia es un país abolicionista. Me gustaría preguntaros, si tenéis datos de Francia, si la prostitución ha disminuido, si el consumo de prostitución ha disminuido y si las mujeres, las compañeras sexuales que trabajan en Francia, han visto mejoradas sus condiciones o estas han ido a peor.

También nos dicen que el Estado nos tiene que proveer para salir de este trabajo tan indigno y que tanto molesta, que nos va a proveer de medios para que nosotras podamos tener alternativas. ¿Cuáles son esas alternativas que el Estado nos ofrece? 450 euros. Me gustaría saber si hay alguien aquí que cobre 450 euros. Por lo poco que yo sé, 450 euros es el precio que muchos de los legisladores se gastan en una comida. 450 euros no nos permiten pagar un alquiler, pagar una universidad, pagar tratamientos médicos. ¿Cuáles son las alternativas que nos ofrece el Estado? ¿Cuál es esa seguridad que nos ofrece el Estado para poder nosotras tomar ese camino correcto, ese camino de luz que nos hace unas personas más dignas, que nos libra de proxenetas y que nos libra de manos de criminales?

El trabajo sexual no es trata, señores; el trabajo sexual no es violencia. El trabajo sexual es mucho más que todos esos matices que tenéis estigmatizados. A nosotras, el estigma nos castiga y nos condena, y lo único que van a hacer con la ley que se va a aprobar es aumentar el estigma y hacernos más clandestinas, porque este trabajo no va a terminar, porque yo y mis compañeras tendremos que seguir buscándonos la vida, y cuando no podamos alquilar locales, tendremos que buscarnos la vida y trabajar, o en los domicilios de los clientes, o en los coches. Y las compañeras que tenemos que trabajan en la calle van a verse más perjudicadas todavía. Ya están siendo perjudicadas por todas las ordenanzas municipales que se han aprobado, que las persigue a ellas, porque son chicas que deciden libremente trabajar donde a ellas les apetece y se ven perseguidas y se ven abocadas a buscar locales, clubes, etcétera, que muchas veces no les gustaría elegir.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le quedan dos minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN** (Becerra Copelo): Quiero decir, por último, para terminar, que ¡oie! todas las compañeras trabajadoras sexuales, que, como personas, son mucho más íntegras que muchos legisladores.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Presidenta, ¿puedo hacer un aclaración por el 114? (*Pausa.*) Simplemente, en ningún caso este portavoz les ha llamado indignas, lo de la indignidad venía escrito en una declaración de la ONU. Y, por supuesto, indignos son quienes explotan, no ustedes. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor De los Santos. Sin más, pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-3032/2022 RGE.23369. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Verónica Rubio Calle, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: utilidad que han tenido los 229 Informes de Impacto de Género que se han realizado para las diversas Secretarías Generales Técnicas y Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid durante el año 2021.

El Sr. **PRESIDENTE**: Antes de seguir damos las gracias a la compareciente doña Xhílamilá Becerra Copelo, demostrando una vez más que en esta casa, la de todos los madrileños, todas las voces se escuchan, como no podía ser de otra manera.

Damos la bienvenida a la ilustrísima señora directora general de Igualdad. Les recuerdo que el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir en partes iguales, en un máximo de tres turnos de intervención para el diputado que la formula, la señora Rubio Calle, e igual número de intervenciones para la representante del Gobierno, en este caso la ilustrísima directora general. Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Rubio Calle.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias, señor presidente. Pregunto por la utilidad que han tenido los 229 informes de impacto de género que se han realizado en las diversas secretarías generales técnicas y direcciones generales de la Comunidad de Madrid durante el año 2021. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rubio. Es el turno de la directora general, doña Patricia Reyes Rivera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría. Los informes de impacto de género son una herramienta que ha sido concebida para promover la integración de los objetivos de las políticas de igualdad en toda la legislación. Estos informes facilitan a quienes elaboran las normas una mayor información sobre la existencia o no de posibles desigualdades, pudiendo aportar, si se da el caso, soluciones que garanticen el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Esa es su utilidad, que ninguna ley y/o normativa pierda de vista ese necesario enfoque y evitar con ello posibles consecuencias negativas o contrarias a estos objetivos de igualdad que deben primar en cualquier normativa. Ya desde 1997 la Comisión Europea destacó que la evaluación del impacto en función del género era una de las medidas fundamentales para conseguir la igualdad, y esa necesidad de evaluar este impacto se ha venido reiterando a lo largo de los sucesivos programas de la Unión Europea. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Reyes. Es el turno de la diputada Alicia Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias. Yo sé que los informes de impacto de género vienen impuestos por normativas absolutamente discutibles, por la sencilla razón de que llevo leídos muchos informes de impacto de género y no aportan absolutamente nada, porque son hipótesis previas. ¿A qué me refiero? Pues me refiero a que se realizan informes de impacto de género de cantidad de cosas antes de hacerlas para probarlas y nadie tiene ni idea, porque nadie tiene una bola mágica, del impacto

que eso va a tener sobre hombres y mujeres. Además, se llama impacto de género y en realidad es impacto de sexo, porque todo lo que veo es siempre hombres-mujeres, hombres-mujeres.

Como digo, he visto muchos informes, pero, sin ir más lejos, por ejemplo, presupuestos de 2026, que los llevo viendo desde que llegué aquí, los informes de impacto de género; hay que reconocer que ya van siendo un poco más homogéneos. Lo que se dice es absolutamente irrelevante, se encuentra uno con que dicen: esta política que vamos a hacer, ¿a cuántos va a afectar?, a 2.000 hombres a 2.000 mujeres. Esos son los que quieren ser igualitarios, pero no tienen ni idea de si va a afectar a 2.000 hombres y a 2.000 mujeres, pero lo ponen igual, 2.000 hombres y 2.000 mujeres. Hay otros que tratan de ceñirse más o menos a lo que había pasado el año anterior y ponen unas cifras como: a 254 hombres y a 427 mujeres. Vale, muy bien, ¿y qué?, si en la próxima política, a lo mejor, se ha invertido más dinero o a lo mejor va a influir al revés. O sea que es todo absolutamente innecesario y descabellado y produce trabajo y, sobre todo, gasta dinero público, porque realmente no se puede vaticinar lo que va a suceder. En todo caso, sí que se hacía antes, por ejemplo, a posteriori, al cabo de uno o dos años, ver esto cómo ha ido. Bueno, pues bien, pero desde luego en una memoria, nunca en un presupuesto previo.

Además, hay otra cosa que me hizo mucha gracia. Cuando Vox nos quejamos de estos documentos absolutamente irrelevantes e innecesarios y fruto de ideología política, no otra cosa... Nos encontramos con que un político de aquí dijo: las personas LGTBI se van a quedar sin derechos por el informe de impacto de género. A mí me hace mucha gracia pensar que hay personas que no tienen los mismos derechos que yo, los derechos humanos fundamentales, y que antes de la ley resulta que los mataban y los pegaban, y si no tienen estos informes de impacto de género resulta que tampoco tienen derechos. Y me encuentro con que realmente aquí no preguntan el género, yo aquí no veo homosexuales ni lesbianas ni personas trans, en ninguno de los informes de impacto de género, y tampoco creo que fuera necesario, ¿eh?, como lo de hombres y mujeres. Por lo tanto, aquí estamos en una doble, triple, falacia y ante una majadería monumental. ¿Por qué? Porque a mí y a cualquier persona, cuando se hace una política, lo que nos interesa es que les vaya bien a los ciudadanos, ya está, y no si le ha venido bien a tres homosexuales, dieciséis mujeres, catorce hombres heterosexuales... Pero ¿qué es esto, señores? Además, esto a priori; por lo tanto, de verdad, creo que tendríamos que plantearnos, con independencia de que los hagan organismos internacionales, que cada vez nos dicen cosas más descabelladas, si vale o no la pena perder un minuto de tiempo en hacer este tipo de cosas.

No sé qué más podría añadir. Bueno, ¿y si resulta que el informe de impacto de género -que, naturalmente, no tiene por qué dar eso, pero imaginémoslo- da que es machista? ¿Se va a hacer esa política que se ha pensado? ¿Se va a hacer esa obra pública? Porque, claro, si es una obra pública machista, yo no sé hasta qué punto se debe o se puede hacer una obra pública machista. Claro que también, como, total, el informe de impacto de género dice lo que le da la gana al que lo está haciendo, porque no tiene ni idea de cuántos hombres o de cuántas mujeres van a verse afectados por determinada obra o política pública, pues pone 2.000 hombres y 2.000 mujeres, como en este maravilloso informe, y arreglado. Por favor, ¡seriedad! Creo que los ciudadanos no merecen que ni un

solo euro que le sacamos de los bolsillos se gaste en esto, pero, vamos, ni por el forro. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rubio; en un tercer turno tendría usted todavía un minuto. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias. Vamos a ver, iclaro que hay cuestiones que se pueden prever!, y esa es una de las funciones del Legislativo, por supuesto. Mire lo que está ocurriendo con la ley del "solo sí es sí", por ejemplo, porque pasaron por alto todos los informes que se hicieron que ya prevenían de lo que iba a ocurrir; fíjese si se puede prever o no se puede prever.

Yo entiendo que se han cometido ciertos excesos por parte de determinados grupos políticos, que se ha utilizado el feminismo, la lucha por la igualdad, de una forma torticera en ocasiones, que se ha ridiculizado. Al utilizar una causa justa como esa para otros fines, a ojos de muchos ha dejado de parecer lo que es, eso, una causa justa, y esto es muy peligroso. Y no por esto que está ocurriendo nos debe mover la insensatez a la hora de actuar. Sigue habiendo desigualdades, está claro, los datos están ahí, y es nuestra obligación trabajar desde los poderes públicos, desde el Legislativo, para corregir esas desigualdades.

Para empezar, usted dice que sí, que sabe que nos obligan las leyes. Pero es que las leyes obligan de verdad, que parece que ustedes las pueden poner en cuestión, pero son leyes que llevan muchísimos años y que están funcionando. La emisión de esos informes es de obligado cumplimiento, y le repito, aunque le parezca muy aburrido, que vivimos en una democracia, en un Estado de derecho en el que los poderes públicos están sometidos a la ley. Esto es así, afortunadamente, creo yo. Ni usted ni yo nos podemos saltar esas leyes, y yo mucho menos, que estoy en el Ejecutivo. Y le voy a explicar por qué y cómo se emiten esos informes. Existe un acuerdo de 5 de marzo de 2019, del Consejo de Gobierno, que aprueba las instrucciones generales para la aplicación del procedimiento que regula la iniciativa legislativa. El objeto de esas instrucciones es precisar los diferentes trámites que conforman el procedimiento para el ejercicio de esta iniciativa y la potestad reglamentaria del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, todo ello dentro del marco, como no puede ser de otra manera, de la ley nacional, el Título VI de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 27 -fíjese usted- de la Ley 50/1997, de noviembre, del Gobierno. Estas instrucciones son de aplicación a los procedimientos de tramitación: anteproyectos, decretos legislativos y proyectos de reglamentos. Con carácter general, este procedimiento -creo que conviene que lo sepa; igual lo sabe, pero parece, no sé, que quiere saltárselo- incluye el propio proyecto y también una memoria de análisis de impacto normativo. Esta memoria incluye no solo el impacto de género, también el impacto sobre la infancia, la adolescencia y la familia; también el impacto, como decía, respecto a la orientación sexual, la identidad o expresión de género. Y estos informes no hacen más que mejorar o enriquecer la ley.

No quiero extenderme demasiado, porque, si no, no me va a dar tiempo a cerrar, pero lo que sí es cierto, señoría, es que, afortunadamente, cada vez nos resulta más fácil emitir esos informes, que lo hacemos la dirección general, no es un gasto público extra, como usted pretende hacer ver; se hace en la dirección general. Es verdad que hay gente que está trabajando, pero es que es muy necesario para que esas leyes no produzcan un impacto negativo. Y digo que cada vez nos resulta más fácil porque la sociedad ha avanzado muchísimo en materia de igualdad y digamos que hay mayor sensibilidad, por llamarlo de alguna manera, por parte de los operadores jurídicos. Y muchos de esos informes que hemos emitido desde la dirección general señalan que el propio contenido de la norma ya incorpora intrínsecamente este principio de igualdad de oportunidades; además, muchas de esas normas que ya nos llegan incluyen medidas específicas para situaciones de mayor vulnerabilidad.

Desde luego, como le decía, todavía queda mucho por hacer y la promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación es una tarea que para este Gobierno tiene carácter irrenunciable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora; le quedan veinte segundos para su última intervención. Señora Rubio, su minuto.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias. Naturalmente que las leyes están, pero es que resulta que los legisladores o las leyes se pueden cambiar. Yo espero que la ley del "solo sí es sí", después de que se vea lo bien que funciona, se cambie; si no se cambia, por lo menos se intentará cambiar. Vamos a ver, hay recursos, hay formas legales de cambiar las cosas. Un informe de impacto normativo me parece una cosa muy importante cuando uno va a sacar una ley, porque en muchas ocasiones una ley afecta a otras leyes; naturalmente, un informe de impacto normativo hay que hacer, y la ley del "solo sí es sí", por ejemplo, recibió todo tipo de informes y no se quisieron ver. Eso será problema de los que querían sacarla por las bravas. Naturalmente que se veía que iba a pasar todo eso, los juristas avisaron, pero no avisaron del informe de impacto de género, avisaron del informe de impacto normativo que suponía rebajar determinadas condenas al mínimo. Bueno, esto es otra cosa. Cuando una cosa no funciona habrá que plantearse eliminarla, quitarla o usarla al mínimo. Una cosa son las leyes y otra es, por ejemplo, soterrar la M-30 y decidir que es machista o, sobre un presupuesto, qué políticas van a afectar a los hombres y a las mujeres, como si nos afectaran las cosas de forma tan distinta, cuando resulta que, por otro lado, somos iguales. Por un lado, resulta que la cosa de las mujeres está muy mal, pero, por otro lado, hemos avanzado mucho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Rubio, vaya terminando.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Pero, bueno, ¿hasta dónde vamos a avanzar? Porque, vamos a ver, no nos engañemos, estamos en una democracia y somos iguales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría Rubio, se ha acabado su tiempo; tiene usted luego una comparecencia y podrá seguir hablando y deleitándonos con sus opiniones. Señora directora general, sus veinte segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Voy a ser muy breve. Es muy fácil ridiculizar los informes, pero los informes son técnicos, no son como usted dice, que dicen que la M-30 es machista ni nada parecido, no se limitan a eso.

Repito, los datos están ahí, la desigualdad existe, las mujeres sufrimos mayor precariedad laboral, mayor paro, somos víctimas de violencia de género, violencia contra la mujer, violencia machista, y tenemos que trabajar para cambiar eso, señoría, y en eso nos vamos a mantener en el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Pasamos al tercer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-158(XII)/2021 RGEP.7905. Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre actividad al frente de esta Consejería para abordar la desigualdad de género en los próximos meses. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

(La Mesa de la Comisión, en su sesión de 17-11-22 ha autorizado la posible delegación de la Excm. Sra. Consejera para la sustanciación de la comparecencia.*

C-920/2022 RGEP.12540. Comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las políticas en materia de lucha contra la violencia de género una vez finalizada la vigencia de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-243(XII)/2021 RGEP.8751. Comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes de políticas de género para esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

La señora consejera ha delegado en la señora directora general. Estas comparecencias son con tramitación acumulada. Una pena, señor Morano, que no hayamos podido tenerle en la comparecencia anterior, porque hubiera sido un placer escucharle. En cualquier caso, paso la palabra a los portavoces, en orden de menor a mayor, de esta petición de intervención. En este caso, es el turno del señor Morano por tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente, y aprovecho para felicitarle por su intervención en la anterior comparecencia, que he tenido ocasión de escucharle. Pese a algunas

diferencias que existen, me ha parecido muy acertada y oportuna, y esto no se le dice muchas veces a un rival político; me alegra decirlo. En este caso, tengo que participar en esta iniciativa en sustitución por cuestiones de salud de mis compañeras la señora Gimeno y la señora García, a las cuales deseo pronta recuperación, que creo que será unánime por parte del conjunto de la comisión.

Muchas gracias por comparecer, señora directora general. El planteamiento de, por lo menos, la comparecencia que solicita Unidas Podemos es bastante genérico, general, es buscar una perspectiva de cuál es la situación y, sobre todo, de cuáles son las proyecciones de las políticas de igualdad en toda su extensión, que al final es el conjunto de las competencias de su dirección general en la Comunidad de Madrid, orientado al futuro y también balance de la situación y de cómo está. Así que, esperando sus palabras, de nuevo le agradezco su comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morano. Pido disculpas como presidente, porque es verdad que solamente al inicio hablé de la situación de la señora García, pero absolutamente toda la comisión espera la pronta recuperación de sus compañeras, que, como usted dice, desde las discrepancias o no, son imprescindibles para entender esta comisión, así que trasládeles, por favor, nuestro deseo de pronta recuperación. Es el turno de la portavoz socialista para plantear la razón de esta comparecencia.

La Sra. **MONTEERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidente, voy a ser muy breve. La comparecencia viene motivada por varios aspectos: por un lado, porque llevamos seis meses sin reunirnos la comisión y me parecía importante dedicar tiempo a una comparecencia; por otro lado, estamos en mitad del proceso de aprobación de presupuestos, que ya es algo que determina mucho la dirección de las políticas que desde el Gobierno se van a asumir, y por último, y aunque en la comparecencia pone: una vez finalizada la vigencia en la estrategia de igualdad de oportunidades, posteriormente ha sido prorrogada, pero, no obstante, me parece importante hacer un análisis de la misma, ya que, por fin, después de casi dos años, contamos con una evaluación. Entonces, la conjunción de esas tres variables es lo que ha motivado la solicitud de comparecencia por parte de este grupo parlamentario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Monterrubio. Antes de dar la palabra a la señora Arenillas, quiero recordarles que en la reunión de la Mesa, en tanto en cuanto había tres comparecencias acumuladas y que, por razones de calendario, esta iba a ser la única reunión de la Comisión de Mujer de este trimestre, esta presidencia será flexible con los tiempos y dará hasta doce minutos a los señores y señoras portavoces para poder hablarle a la directora general, y por supuesto, la directora general también tendrá más minutos en relación con la necesidad de respuesta. Ahora le doy la palabra a la señora Arenillas, que les adelanto que nos ha pedido que la intervención sea por parte de las dos diputadas, con lo que tendrían un tope de seis minutos cada una en el segundo turno. Tiene la palabra simplemente para que exponga la razón de la petición de comparecencia.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Buenos días. Gracias, presidente. Nuestra petición es para conocer los planes y las políticas de género de la consejería tanto en materia de igualdad como de violencia machista, y poder hacer un poco de evaluación de cómo han sido los planes hasta ahora.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Arenillas. Entiendo que será el señor Morano el primero en hablar. Como le digo, tiene usted hasta un máximo de doce minutos para poder expresar sus sentires. *(Pausa.)* Perdóneme usted, señora Reyes, a usted hoy la he olvidado completamente; estoy tan deseoso de escuchar a mis queridos compañeros portavoces que la obvio permanentemente. Tiene usted, señora Reyes, quince minutos para esta primera intervención, y discúlpeme, porque, insisto, como les tengo enfrente, pierdo la razón.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muy bien. No se preocupe, señor presidente, seguro que es más interesante lo que tienen que decir los demás. Como tengo que hablar prácticamente de todo lo que se está desarrollando en la dirección general y de lo que vamos a desarrollar, me gustaría acumular el tiempo de la segunda intervención en esta, si puede ser. Bueno, a no ser que... *(Pausa.)* De acuerdo. Voy a comenzar exponiendo cuáles van a ser las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la dirección general y continuaré con las políticas en materia de lucha contra la violencia machista.

Como saben, contamos con una estrategia madrileña, ya lo ha dicho la portavoz socialista, para la igualdad de oportunidades, que comprendía el periodo 2018-2021 y ha sido prorrogada para el año 2023. Esa prórroga se ha establecido porque la Ley de Servicios Sociales prevé la elaboración de un plan director que permita la alineación de todos los planes de todas las direcciones generales que forman parte de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, lo cual consideramos que facilitará un trabajo coordinado en el que no haya solapamientos. Esta labor está siendo liderada por la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de nuestra consejería, trabajo del que formamos parte representantes de todas las direcciones generales que la componen, al margen de, por supuesto, esa evaluación independiente que se hace, a la que usted hacía mención.

Desde luego, uno de los compromisos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se viene trabajando desde hace décadas, es el de impulsar la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres, avanzando de esta forma en las políticas de igualdad iniciadas ya con el plan de 1989. La estrategia, con la cual continuaremos en tanto en cuanto no esté aprobado el plan director, se estructura, como ustedes bien saben, en nueve ejes, y en cada eje se incluye una serie de objetivos.

La estrategia consta de 30 objetivos con 157 medidas. Entre las principales medidas incluidas en la estrategia, voy a destacar unas cuantas en las que debemos seguir trabajando de acuerdo con lo señalado en la evaluación final de la estrategia: sensibilizar sobre la importancia de garantizar la igualdad en todos los ámbitos de decisión del mercado de trabajo; desarrollar acciones formativas adaptadas a las necesidades reales de contratación, tanto en las empresas como con las mujeres; realizar actuaciones específicas de fomento del espíritu emprendedor entre las mujeres y apoyar la generación de empresas de base tecnológica y de innovación, especialmente con las jóvenes; apoyar el

desarrollo de actuaciones de conciliación y corresponsabilidad llevadas a cabo por entidades locales; fomentar en la comunidad educativa de centros docentes no universitarios la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; formación específica para favorecer la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos estudios y profesiones y en especial en las carreras STEM; adoptar medidas destinadas a la protección y atención de la salud y el bienestar de las mujeres mayores; promover la permanencia de las jóvenes en la práctica deportiva profesional y su participación en competiciones oficiales; fomentar la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y en especial de las mujeres con discapacidad, rurales, inmigrantes y las pertenecientes a otros colectivos vulnerables; fomentar acciones de apoyo para la inserción laboral de las mujeres en situación de riesgo de exclusión social; impulsar y garantizar una oferta pública suficiente para viviendas destinadas a mujeres mayores y otros colectivos vulnerables.

Centrándonos en el eje 1, el ámbito laboral, de empleo, la dirección general proporciona una serie de servicios y recursos concretos, además de apoyar diversas actividades desarrolladas tanto por entidades públicas como privadas que favorecen la visibilidad del talento femenino. A continuación expondré algunas de las actividades desarrolladas en 2022, con las que se continuará en 2023. Desde las entidades locales, a través de la firma de convenios de colaboración con 51 ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid, se proporcionan medios para realizar acciones de sensibilización en el ámbito del empleo, promoción profesional y liderazgo de las mujeres, para dotar servicios de apoyo a empresarias que les permita desarrollar habilidades para consolidar y mejorar sus negocios, así como para fomentar el autoempleo y el emprendimiento en el ámbito local. A través de la firma de un convenio con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, que se ha puesto en marcha este año, se proporcionan también los medios para celebrar jornadas técnicas temáticas de forma presencial y on line, con presencia de empresas referentes, para la implantación de estrategias y medidas en materia de igualdad y corresponsabilidad, también para poner en marcha un observatorio empresarial en materia de igualdad dentro de la Cámara para desarrollar talleres de prevención y gestión del acoso sexual por razón de sexo en el ámbito empresarial o para asesoramiento empresarial a mujeres emprendedoras y apoyo en la realización de planes de empresa adaptados.

También contamos con otro programa de asesoría, que es el llamado programa Generando Cambios, que ofrece asistencia técnica a pymes de la Comunidad de Madrid apoyándolas en la incorporación de la igualdad de oportunidades en sus organizaciones. El servicio consiste en la toma de datos para la realización de un diagnóstico que les permita, a partir del mismo, establecer un plan de igualdad o bien revisar y actualizar el plan de igualdad con el que ya cuenten; el programa no tiene coste alguno para la pyme inscrita. Patrocinamos, además, los premios Madrid Empresa Flexible, que otorgan todos los años el distintivo Empresa Más Igual y el distintivo Retribución Más Igual, con el fin de reconocer y estimular la labor de las empresas comprometidas con la igualdad. Colaboramos también con el programa Jóvenes y Liderazgo, un curso dirigido a jóvenes de entre 15 y 17 años con el objetivo de desarrollar habilidades de liderazgo para impulsar en un futuro su carrera profesional; también con los premios Mujeres a Seguir, cuyo objetivo no es otro que dar visibilidad al talento femenino, reconociendo la labor de aquellas mujeres con una excelente trayectoria profesional. Este año ha sido reconocida con el premio Más Comunidad de Madrid la entidad Women Action Sustainability, una

organización sin ánimo de lucro formada por mujeres de la empresa, Administración pública, educación, Tercer Sector, cuyo objetivo es que la sostenibilidad se considere un factor clave en las tomas de decisiones al más alto nivel dentro de las empresas. Hemos patrocinado también el Programa Woman Joining Boards, promoviendo la ampliación del talento de mujeres, con mujeres, en los consejos de administración; está dirigido a mujeres profesionales de grandes y medianas empresas, cuya finalidad es ampliar el talento dentro de los consejos de administración.

Dentro del segundo eje, en materia de conciliación y corresponsabilidad, desde las entidades locales también, a través de esos convenios de colaboración que tenemos con los ayuntamientos, se hacen talleres de convivencia con el objetivo de fomentar la autonomía y combatir estereotipos sexistas -voy a nombrar algunos solamente por falta de tiempo- y también se prestan servicios de consultoría, diagnóstico y apoyo sobre medidas de conciliación en las empresas. Así, también dentro de convenios que tenemos con los ayuntamientos, tenemos otro tipo de convenios, los que se enmarcan en el plan nacional, el plan Corresponsables, y para el año 2023 hemos suscrito ya 68 convenios con diferentes entidades locales, que incluyen una bolsa de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta 16 años y la implantación de planes de formación en corresponsabilidad y cuidados destinados de manera específica a hombres. También a través del convenio con la Cámara de Comercio se realizan actividades referidas a esta materia...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le quedan dos minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): ¡Qué complicado! Dentro del ámbito educativo tenemos recursos proporcionados a través de convenios con las universidades públicas madrileñas con diferentes títulos de posgrado, como el de Gestión de Políticas de Igualdad, de la Carlos III, Prevención y Sensibilización de la Violencia Sexual, de la Juan Carlos I, etcétera. Este año hemos iniciado también un proyecto llamado Una Ingeniera en Cada Cole, porque consideramos muy importante realizar un esfuerzo por implementar nuevas metodologías didácticas que captan la atención de las nuevas generaciones, no solo niñas, pero sobre todo niñas, porque hay una carencia de vocaciones en este tipo de profesiones, cuando son las más demandadas. Así, hemos iniciado este proyecto piloto, cuya evaluación se llevará a cabo ahora, a finales de año. Por lo que nos han contado, tenemos bastantes buenos resultados, y queremos iniciar en 2023 un proyecto más ambicioso y de mayor recorrido temporal.

Este año se ha hecho otra experiencia piloto, el proyecto Run for You, que son charlas que se imparten en los colegios que versan sobre temas relativos a deporte inclusivo, igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género; todas las charlas las imparte Carmen Giménez Abad, que es una campeona paraolímpica y directora de la Fundación Run for You. Carmen es víctima de violencia de género y perdió la movilidad de parte de su cuerpo a causa de una agresión de su expareja.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le pido que vaya terminando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): ¡Jo!, es que no me va a dar...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Sí, pero se queda usted sin tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Entonces, voy a dar algunas pinceladas de lo que estamos haciendo en...

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Perdón, sin ánimo de dirigir la Mesa, creo que la directora general pidió acumular tiempos para en este primer turno hablar algo de violencia, y el presidente, antes de irse, se lo permitió por facilitar...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Disculpe, es que la letrada me ha dicho que teníamos diez minutos, que es lo que está en el guion.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Claro, es que me falta toda la segunda parte, ¡y no he terminado ni la primera! Es complicado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Bueno, pues siga usted cinco minutos.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Que luego lo resta del siguiente turno.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Prefiero contar ahora todas las políticas que se están haciendo y luego tratar de responder a todo lo que se me plantee, si es posible.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Perfecto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Dentro del ámbito cultural, en la parte de igualdad, son 51 convenios que incluyen medidas y programas en esta materia. También hemos convocado este año un concurso de carteles dirigido a los estudiantes de centros de enseñanzas artísticas superiores de la comunidad; hemos patrocinado una serie de conciertos de La Noche en Vivo, en el que han participado veintisiete salas de conciertos con actuaciones de grupos y artistas femeninos. También colaboramos con la compañía de teatro Yeses, tenemos un contrato con ellos; es una compañía única en el mundo formada por reclusas con permisos para hacer giras fuera de prisión, y este año se ha representado la obra de teatro Descalzas, basada en la vida de Santa Teresa de Jesús. También el festival de cine Por Mujeres, que busca dar visibilidad a creaciones audiovisuales realizadas por mujeres, y además se organizan talleres, actividades formativas, y se ha convertido en un verdadero escaparate internacional. La Carrera de la Mujer, Goles por la Igualdad, etcétera.

En el eje 8 se incluyen los colectivos vulnerables. Tenemos el programa Penitenciarias, a través del cual se imparten cursos dirigidos a promover y fomentar la igualdad, con especial atención a la población reclusa femenina. Tenemos también el programa GEA Madrid, para mujeres rurales, y otra serie de patrocinios también, como el acto Tu Farmacia, Tu Refugio, con la entidad Afammer.

Me voy a centrar en las políticas contra la violencia de género una vez finalizada la estrategia. Ocurre lo mismo que con la de igualdad, que se ha prorrogado, por lo que les expliqué. Para explicar un poco todo lo que hemos hecho me voy a centrar en dos ejes, el de sensibilización y prevención y el de atención integral a las víctimas. En la parte de sensibilización destacan, por supuesto, todas las campañas divulgativas, acciones de patrocinio y también la formación de profesionales, lo cual, por supuesto, se mantendrá en 2023. En 2022 hemos hecho tres grandes campañas, una contra la sumisión química, otra contra la violencia de género, que se está desarrollando ahora mismo y está centrada en la prevención y erradicación de la violencia a mujeres mayores de 65 años, y otra contra la trata bajo el lema "Todo empieza con un like", cuyo objetivo consistía en concienciar a las mujeres más jóvenes y a la sociedad al completo sobre el peligro que suponen las redes sociales que están siendo utilizadas por mafias para la captación de mujeres con fines de explotación sexual. Además, el acto del 25 de noviembre, este año bajo el lema "Defensa de los derechos de las mujeres en Irán", en el que se premió a entidades como nuestro centro Ayaan Hirsi Ali, que lleva veinticinco años trabajando y que cuenta con un programa especial para mujeres inmigrantes de origen musulmán; se otorgó un premio también a la unidad de quemados del Hospital Universitario La Paz, que atendió a la mujer argelina que fue quemada viva por rechazar una petición de matrimonio, y sobre todo se otorgó el premio a todas las mujeres iraníes, que lo recogió Ryma Sheermohammadi, que es un activista iraní, por su valentía en la defensa de sus derechos. También en lo relativo a los patrocinios, patrocinamos la Carrera Contra la Violencia de Género. Estamos elaborando ahora unos nuevos dípticos y trípticos donde se recogen todos los recursos a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid, y están siendo traducidos ya al árabe, al inglés, al francés, al ucraniano y al rumano; se va a distribuir por todos los centros de salud, hospitales, recursos públicos, etcétera.

En cuanto a la formación, dentro del Plan General de Formación de Empleados Públicos se han impartido cursos sobre violencia sexual, detección y atención y otro curso sobre prevención y atención integral a las víctimas en toda la Comunidad de Madrid, y además contamos con un plan de formación específico para todos los profesionales de la red de atención integral para la violencia de género; entre otros, se han dado cursos como el de psicoterapia para la atención a las víctimas y otra serie de jornadas para actualizarnos con las nuevas leyes que han ido saliendo.

También hemos hecho una jornada en La Casa Encendida, porque el 012 ha aumentado su horario a 24 horas los 365 días del año para alinear a todas las profesionales del 012 con el resto de las profesionales de la red. También debo decir que en el ejercicio 2022 se ha procedido a la formación de juezas que estaban destinadas en el Juzgado de Violencia contra la Mujer, porque han sido derivadas del Consejo General del Poder Judicial.

Centrándome ya en la parte de atención integral a las víctimas, quiero señalar que, aparte de todos los puntos municipales del Observatorio de Violencia de Género, el observatorio regional, contamos con dispositivos de acogida temporal, centros residenciales dentro de los cuales están los centros de emergencia, cinco centros de emergencia, con 71 plazas. Durante el ejercicio 2022 se están mejorando los pliegos en lo relativo a las condiciones de las profesionales, y así se continuará haciendo con los nuevos contratos que salgan a licitación. Contamos también, además de con los de emergencia,

con los centros de acogida para una estancia más larga, con el fin de proporcionar un alojamiento seguro y la total recuperación de esas mujeres, y contamos con un total de 108 plazas en cinco centros; estas se han visto incrementadas por la apertura el 1 de noviembre de un nuevo centro de acogida para mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años. Se han producido otro tipo de mejoras relativas a ampliaciones de jornada, de las condiciones de las trabajadoras, etcétera, en varios centros, que no me voy a detener en ellos. Además contamos con centros para mujeres jóvenes de entre 18 y 35 años; son cuatro centros de acogida con 50 plazas, en los que también, durante el año 2022, se han realizado una serie de mejoras en el sentido que estaba explicando; para 2023 está previsto que uno de estos centros de mujeres amplíe su número de plazas. Contamos también con centros de acogida para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, que son dos centros con 18 plazas, que aumentarán también dos plazas y se realizarán mejoras en cuanto al personal. También centros para mujeres reclusas y exreclusas, los pisos tutelados, destinados a mujeres que ya han pasado por los centros de acogida y todavía necesitan cierto apoyo para la consecución de su autonomía personal. También se están mejorando las condiciones de los trabajadores en los nuevos pliegos. Contamos también con dos pisos para mujeres con discapacidad intelectual, y digo lo mismo, a medida que van saliendo los nuevos pliegos se mejoran las condiciones, y luego cinco pisos tutelados de gestión directa con 31 plazas. En cuanto a los centros no residenciales, dos centros de día, el centro Pachamama y el que mencionaba antes, el Ayaan Hirsi Ali. El programa Mira, de asistencia psicosocial; una unidad móvil de trata, una unidad de atención integral especial para mujeres adolescentes víctimas de violencia de género, el servicio itinerante de atención psicológica para menores víctimas de violencia de género, que apoya a los psicólogos infantiles que están en nuestros puntos municipales del observatorio. Contamos también con el servicio de orientación jurídica tanto telefónico como presencial, con el Cimascam, centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, con el programa...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora directora general, he llegado para cortarla, porque usted ya ha superado mi ausencia incluso.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Bueno, luego continúo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias en cualquier caso, y discúlpenme, es que me he encontrado en la cafetería a la anterior compareciente y al grupo de personas que la acompañaban; vean que vengo hasta acelerado, porque ha surgido un debate interesantísimo en el que -y como soy presidente, señora letrada, discúlpeme- surgen las realidades entre lo que alguien considera como digno o no digno, y por supuesto cualquier ser humano es digno per se, siempre y cuando no abuse de un tercero. Pero, como esto no es lo que toca, es el momento de escuchar al señor Morano, así baja mi intensidad cardiaca. Señor Morano, es su turno.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. En primer lugar, de nuevo, agradezco a la señora directora general las palabras, y voy a hacer un par de reflexiones generales antes de entrar, digamos, al detalle. Lo primero es que en todo este tipo de comparencias, y no pasa solo estrictamente en materia de igualdad, la propia estructura parlamentaria y de gestión

del Gobierno limita el debate. Y me explico. Es muy parecido a lo que nos ocurre, por ejemplo, en la Comisión de Juventud. Las políticas de igualdad, por su propia naturaleza, necesariamente son transversales; claro, cuando viene aquí la señora directora general, o aunque hubiera venido la señora consejera, pues hay una tendencia natural a centrarse en las competencias, actividades y presupuesto concreto de, en este caso, la dirección general. Yo creo que deberíamos ampliar un poco el foco, porque hay, evidentemente..., y siendo justos también, se ha referido -ha apuntado, ha tocado- a elementos de materias de otras consejerías, me atrevo a decir que de la totalidad de ellas, y por eso hay una estrategia que va más allá de las competencias de políticas sociales, que al final es lo que constituye la política de igualdad de la Comunidad de Madrid, así que se hace necesario un enfoque más general.

En segundo lugar, a nosotros nos plantea una reflexión el hecho de la caducidad y prórroga de la estrategia vigente. Esto podría ser planteado, a nuestro juicio, antes del plan director o de lo que hubiera sobre la mesa, como que debería haberse desarrollado una nueva estrategia, una estrategia que entrar en vigor en el momento de finalización de la antigua, pero, bueno, esto al final es una cuestión, digamos, formal o técnica. Lo que nosotros creemos es que quizá fuera el momento, al estar en transición entre regulaciones, o proyectos, o grandes planes, en este caso, una estrategia, de sentarnos colectivamente, en una materia que debería -recalco el debería, y a veces no soy necesariamente optimista en este ámbito, pero vamos a serlo- aunar las voluntades y la orientación del conjunto de los grupos políticos, para llegar a un pacto, a un pacto por la igualdad y contra las violencias machistas en la Comunidad de Madrid que garantizara que, independientemente de los vaivenes políticos, de las posibles nuevas mayorías o de la matización de las existentes en el futuro, hubiera una línea coherente, conjunta y a futuro de la Comunidad de Madrid. Como digo, no soy optimista, y menos a seis meses de unas elecciones, cuando ponerse a pactar por parte de un Gobierno no se hace habitual, pero creo que el horizonte futuro debería ir por ahí, porque yo creo que finalmente, después de varios vaivenes, el pacto estatal -al que luego me referiré- contra la violencia machista ha demostrado que hay elementos de grandes consensos, y ahora que, encima, tiene prestaciones económicas garantizadas, pues creemos que es el camino y podría la Comunidad de Madrid seguir por esa vía. Y esto me lleva a la vinculación con un elemento que es absolutamente cierto y es que el amor en política se demuestra de una sola manera: con presupuesto, todo lo demás son bellas palabras. Oiga, que no es que diga yo que las bellas palabras no sean necesarias y hagan el mundo mejor, pero no demuestran amor, ni en la vida personal ni en la política. Y lo que nos encontramos, y esto yo creo que es algo que hay que asumir, hay que decirlo así, es que, dentro del modelo de escasez generalizada de recursos, somos la comunidad autónoma que menos porcentaje de nuestra riqueza dedicamos a la inversión pública. Y esto creo que no deberíamos discutirlo, porque los liberales están de acuerdo con esto y les parece bien, no lo ven como un ataque, y a las gentes que no somos liberales nos parece mal. Pero el hecho está ahí, somos los que menos porcentaje de nuestra riqueza, como región, dedicamos a las políticas públicas. Bueno, pues esto, trasladado a cada política pública, tiene impactos, y es el caso de las políticas de igualdad.

A más a más, aquí ha ocurrido una circunstancia, que en el contexto de inflación generalizada que vivimos por diversas cuestiones, en las que ahora sí que no toca entrar, el incremento de los, si no me equivoco, 27 millones de presupuesto, en lo concreto, de la Dirección General de Políticas de

Igualdad viene en su práctica totalidad de fondos que no provienen de los recursos de la Comunidad de Madrid. Estoy hablando del plan Corresponsables, que, por cierto, podemos hablar de sus volúmenes de inejecución; estoy hablando de fondos europeos y estoy hablando del pacto estatal contra la violencia machista. Esto en sí no es necesariamente ni bueno ni malo. Se me podría decir: bueno, pues estos fondos hay que aplicarlos y el resto de las actividades ya están sufragadas con otros fondos. Todo bien. Pero cuando se pone de manifiesto, y por eso es necesaria una estrategia y por eso es necesaria una serie de políticas activas y además estamos en un contexto, primero, de inflación y, luego, de incremento generalizado del presupuesto de la Comunidad de Madrid, pues pareciera que aquí se ha sido cicatero y que muchos de los elementos que están en la estrategia, que podrán estar en el futuro plan director o en un hipotético pacto al que antes hemos llamado, no tienen financiación suficiente, y nosotros creemos que esta es la primera reflexión. Sin un incremento presupuestario que por lo menos esté acorde con el incremento general del presupuesto vamos a tener menos recursos para actuar; por muy buenos gestores que se sea, vamos a tener menos recursos, y esto está sobre la mesa. Creemos que esto debe ser solucionado.

Yendo ya a elementos concretos, voy a hacer una serie de reflexiones; por fuerza, no me va a dar tiempo a tocar todos los puntos de la estrategia, pero voy a poner algunas cuestiones sobre la mesa. En cuanto al eje de empleo, se ha referido la señora directora general a las labores que se hacen, prácticamente, en general, conveniadas con la Cámara de Comercio y otras entidades, sobre vigilancia de la cuestión de la igualdad en el seno de las empresas. Ahí tienen ustedes el premio a..., no me va a salir, a la que tiene la retribución más igualitaria, no sé exactamente cómo se llama, pero se entiende. Lo que nos falta es -que a mí no me parece mal que premien al mejor, nada que decir- que haya una no digo ya estrategia en términos formales, sino una planificación de alguna actividad que vaya orientada a donde está el grave problema de la desigualdad retributiva, que no es en el mejor, sino que es en el conjunto de los peores. Esto es de Perogrullo, pero hay que plantearlo. La Comunidad de Madrid, en términos nominales, y en esto no podemos estar en desacuerdo, tiene la mayor brecha salarial -que voy a explicar lo que es, porque a veces esto se entiende distinto-, que esto no quiere decir que haya discriminación directa, que a igual trabajo, igual salario, que también ocurre, pero este no es el fenómeno fundamental de la brecha salarial; el fenómeno fundamental de la brecha salarial es que las profesiones que están feminizadas, las profesiones que eligen mayoritariamente las mujeres tienen socialmente un reconocimiento inferior y económicamente una retribución inferior, y en términos nominales -es verdad que los salarios de la Comunidad de Madrid, en promedio, son más altos- la brecha, la diferencia entre el salario promedio de los trabajos de los hombres de la Comunidad de Madrid y de las mujeres, se estima en unos 5.000 euros anuales. Sobre esto no hemos oído ningún planteamiento, y esto, desde luego, no se puede afrontar sin inversión de ningún tipo. Primero, con una vigilancia superior que complemente a otras vigilancias que existen de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de órganos estatales, pero en lo que también puede colaborar la Comunidad de Madrid, una vigilancia de cuando ocurren las situaciones de verdadera y directa discriminación: que a iguales trabajos no tienen iguales salarios, y luego, con el fomento y la promoción más allá... Y nos parece perfecta la iniciativa Una Ingeniera en Cada Cole, pero, más allá de elementos puntuales, una promoción generalizada de la elección de empleos diversos a los que tradicionalmente -y no está puesto

en ninguna tabla de la ley- tengan que optar o puedan elegir las mujeres, sino que esto necesita, primero, como digo, vigilancia de lo que ocurre en las empresas y, segundo, promoción de la elección de otras actividades.

En cuanto a los elementos de corresponsabilidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Dos minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Dos minutos..., ¡Dios santo bendito! Financiación por parte del Estado, que no está complementada con elementos autonómicos, y nosotros hacemos un planteamiento más allá. Llevamos años de discusión sobre por qué las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid no tienen, al menos -y fíjese que no es restar derechos a nadie-, el mismo tratamiento a efectos fiscales, a afectos de ayudas, etcétera, que las familias numerosas. Y esto tiene una lógica. ¿Por qué ayudamos más a las familias numerosas? Porque necesitan más recursos que la familia promedio porque tienen más integrantes a los que cubrir. Pero, claro, las familias monomarentales tienen exactamente el mismo problema; aunque tengan menos integrantes que cubrir, tienen menos fuentes de ingresos. Creemos que esta equiparación daría lugar a la mejora en la corresponsabilidad y en el derecho al cuidado que pueda compatibilizar, en el caso de las familias monomarentales, el empleo, digamos, con la actividad económica.

En materia de violencia machista, varias reflexiones. Usted ha hecho referencia a la campaña que han hecho contra la sumisión química. Saben cuál es nuestra crítica en ese aspecto, y no voy a utilizar términos que no significan lo que hay quien ha interpretado, porque no quiero polémica, voy al fondo. Creemos que donde hay que focalizar el señalamiento y la prevención es en el agresor, no llamar a la víctima, que eso es una revictimización, para: cuídese usted y vigile que no le pase nada, porque eso es asumir que las relaciones sociales implican situaciones de violencia sexual y machista. Hagámoslo al revés -y esta es nuestra crítica, y me parece que lo estoy haciendo en términos bastante constructivos; si no, será por falta de habilidad, no por falta de voluntad-, orientemos las campañas al señalamiento de los agresores y no de las víctimas.

Me gustaría hacer -me mira el señor Los Santos con cariño, pero con contundencia- un par de reflexiones, y voy concluyendo, que las haré en mi segunda intervención, pero como última fase quiero hacer un llamamiento a que seamos capaces, en esta materia, en la que deberíamos estar todos de acuerdo, de alcanzar grandes acuerdos que garanticen, pase lo que pase en los próximos comicios y en las próximas configuraciones de Gobierno, la lucha por la igualdad en la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morano. Veo que a los portavoces de esta comisión se les olvida que soy De los Santos; se lo ha contagiado la señora García. Dicho esto, como usted antes ha hablado de amor, no he podido dejar de pensar -y siendo usted- en el Cantar de los cantares. Dicho esto, y con todo el amor, le pasamos la palabra a la portavoz de Vox para que pueda tener sus doce minutos en esta comparecencia.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias, señor presidente. Voy a empezar hablando de lo que ha dejado el anterior ponente justo al final en relación con la protección de las mujeres. Cuando se trata de hacer campañas en las que se incita a la autoprotección no se está revictimizando a nadie, se está utilizando ese sentido común que cada vez está más alejado. Cuando alguien dice: ten cuidado, que te pueden echar algo en la bebida, ten cuidado, que esto está muy oscuro, ten cuidado... -que yo se lo digo a mis hijos, a mi hijo y a mi hija, da igual-, simplemente implica que todos sabemos que hay personas malas. La izquierda se empeña en sacar muchas leyes, muchas leyes, creyendo que esas leyes, que lo único que hacen es crear un montón de efectos secundarios totalmente yatrogénicos, nefastos, van a proteger a las personas, y resulta que en la sociedad siempre hay personas malas; ahora concretamente hay bastantes, 49, personas malas sueltas más, violadores y pederastas, que posiblemente actúen en consecuencia con sus anteriores habilidades, digamos. Bueno, pues efectivamente hay personas malas. Camille Paglia cuenta que en el colegio mayor en el que estudiaba, que los varones tenían derecho a salir toda la noche y las mujeres hasta las diez de la noche, las mujeres exigieron -y eso sí es pedir igualdad- que, por favor, se les dejara lo mismo que a los hombres, cosa lógica. Y la primera conclusión a la que llegaron las mujeres, porque eran mujeres con sentido común, ¿eh?, con mucho sentido común -Camille Paglia otra cosa no tendrá, pero tiene bastante sentido común-, decidieron que, si ellas se hacían responsables de sus vidas y de sus horarios, como debe ser, también deberían hacerse responsables de su autoprotección, y lo que hicieron fue aprender a defenderse. ¿Por qué no se puede uno defender? ¿Por qué no se puede apelar a la autoprotección? ¿Qué pasa, que quieren ustedes que haya más víctimas? ¿De verdad quieren ustedes que haya niñas que se crean que tienen derecho a no vigilar la copa, derecho a...? Esos no son derechos, esos no son derechos. Uno tiene derecho, efectivamente, a todas esas cosas, pero es que estamos en una sociedad en la que hay personas malas. Lanzar mensajes equivocados diciendo que se revictimiza es un error monumental. Yo no revictimizo a mis hijos varones cuando les digo que tengan cuidado, que ahora hay muchos asesinatos de bandas. No, uso el sentido común, lo que vulgarmente se llama sentido común; no les revictimizo ni nada de nada.

¿Qué pasa con las políticas de igualdad? Las políticas de igualdad generan desigualdad. ¿Por qué? Como los derechos a colectivos. Generan desigualdad porque se centran en una parte de la población y se usa dinero público para una parte de la población en detrimento de otra, con la teoría ideológica de que hay una desigualdad estructural con la que cuarenta años de democracia no ha terminado, y se sigue, y todavía queda muchísimo, ¡hasta 2080!, o hasta 2300 vamos a seguir con esto, porque da dinero. Bueno, vamos a ver. Por ejemplo, si fueran políticas de igualdad, habría que hacer políticas para hombres. Las mujeres, dicen, están en situación de vulnerabilidad, por ejemplo, en pobreza. Bueno, pues yo no veo mujeres por la calle, afortunadamente; no hay mujeres por la calle, hay muchos hombres. La pobreza extrema es el 95 por ciento en varones. No hay ninguna campaña de ayuda a la pobreza extrema de los varones, no la hay. ¿Suicidio? De cada 4 personas que se suicidan, 3 son hombres. Habría que hacer una campaña inmediatamente, porque supera con creces todas las víctimas en todos los años que ustedes van sumando de violencia de género. No se hace nada. De cada 4 personas que se suicidan, 3 son varones; creo que son 11 personas al día. Accidentes laborales,

también es un problema, 95 o 90 por ciento de varones; 90 por ciento, me parece, los accidentes y 95 las muertes.

Bueno, pues por ahí va también el tema de la brecha salarial. Aquí no hay brecha salarial ninguna, aquí la gente elige libremente, y las mujeres eligen profesiones que están pagadas de la manera que sea, es decir, están bien pagadas, pero eligen libremente. Y si ustedes quieren pagar más a una enfermera que a un enfermero, pues me parece totalmente injusto. Aquí la libertad lleva a que cada uno elija, y las mujeres tampoco suelen elegir trabajos de riesgo, trabajos que tienen un superávit laboral, que precisamente da como consecuencia que los accidentes laborales sean totalmente masculinos, prácticamente el 95 por ciento de los muertos. Hay que tener en cuenta las elecciones personales. En todas estas políticas de ingeniería social lo último que se tiene en cuenta es la libertad individual, la libertad individual de elegir la profesión, la libertad individual de usar su cuerpo o no para ganar dinero de una forma que no afecta ni duele a nadie, la libertad de elegir el trabajo que uno quiere. Las mujeres tienen que elegir trabajos STEM porque la ingeniería social obliga, les guste o no les guste. Señores, por favor, vamos a dejar de una vez de obligar a la gente, la gente tiene que elegir libremente. La brecha salarial está muy relacionada con ese superávit de empleo que son las nocturnidades y que son los empleos que implican peligrosidad.

Aquí he dicho tres cosas: pobreza extrema, suicidios y accidentes laborales. ¿Por qué no hacemos campañas de hombres? Pues, mire, se lo voy a decir. Pobreza extrema. A mí me parecería terrible que hubiera una mujer durmiendo en la calle y se encontrara con que todo el dinero es para hombres que duermen en la calle y que cuando ella dijera: hombre, mire, es que yo estoy en una situación de..., le dijeran: ah, pero tú no eres del colectivo más desfavorecidos, el colectivo más desfavorecido es el de los varones, tú te quedas fuera. Pues no, no me gustaría.

Suicidios. Unas campañas de suicidios aplicadas solo a los varones, porque, claro, mujeres solo son 800. ¡Qué pocas!, ¿verdad? Vamos, sería impensable, sería impensable. Ni 800 ni 80 ni 10, ¡una campaña para todas las personas!, analizar realmente las causas que llevan a estas cifras tan altas de suicidio, y no solo para los varones, para todos. Por eso, las políticas que solo afectan a ayudas a las mujeres son discriminatorias, porque siempre hay algunos varones que están en esa situación y no hay derecho a que no haya políticas para los hombres. Por ejemplo, violencia de bandas. En este momento ya vamos a superar, si no lo hemos superado ya, las personas, los críos -además, críos, muy jovencitos-, muertos por todo el problema de las bandas juveniles. Bueno, pues afecta a varones, no hay ninguna chica. Oye, afortunadamente, aunque, desgraciadamente, están muriendo chicos; a mí me da lo mismo, me duele igual una vida que otra, pero lo cierto es que de momento no han muerto chicas. ¿Se van a hacer campañas solo para salvar la vida de los varones?

Quiero que se den cuenta de que aquí tenemos que empezar a hablar de personas, y hasta que no hablemos de personas las políticas de igualdad van a ser políticas de desigualdad. El caso, por ejemplo, de la estrategia madrileña para la violencia de género. ¿Por qué? Las violencias, además, muchas, muy variadas. Pues ya que son tan variadas metamos todas las violencias, metamos las violencias de bandas, metamos las violencias domésticas, sobre todo. El problema que tenemos es que

aquí hablamos mucho de Estambul, y Estambul habla de violencia contra las mujeres y de violencia doméstica, en la que entran todos. Aquí no hay un solo recurso especial, específico, para la violencia doméstica. Lo hay genérico, poco y mal. Bueno, pues, señores, ¿por qué todos los recursos de la violencia de género no se utilizan siguiendo a Estambul para la violencia doméstica? Miren, por ejemplo, en casas de acogida hay muchas plazas libres, yo lo sé, hay muchas plazas libres. ¿Por qué no se utiliza una de esas casas para otro tipo de violencia, para gente que tiene que salir de su casa y no son concretamente mujeres? ¿Qué pasa? No, claro, no son personas, ya sabemos que no son personas, que no aparecen en las estadísticas, que no existen; no hay hombres maltratados, no hay hombres asesinados, no hay niños asesinados por sus madres. ¡No podemos seguir viviendo en la mentira!, porque la mentira nos lleva a políticas desquiciadas, descabelladas, erróneas. Y eso es lo que Vox ha venido a cambiar, les duela o no les duela.

Por lo tanto, que todas las políticas de igualdad sean de igualdad de verdad y que miren por todos, y lo mismo que pido que miren por todos los suicidas, hombres y mujeres, y por todos los pobres y la gente que duerme en la calle, sean hombres o mujeres, miren también por todas las personas que sufren violencia, que los números de teléfono acepten que se ha probado en numerosas ocasiones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Dos minutos.

La Sra. **RUBIO CALLE**: No, si ya, si a mí me avisa de los dos minutos y me cortará usted inmediatamente con todo cariño, todo con mucho cariño. *(Risas.)* Bueno, lo cierto es que tenemos que empezar a plantearnos, como políticos que somos, a dónde estamos yendo, porque cuando la ideología entra y no deja ver las cifras, acaba uno haciendo cosas descabelladas. Por Dios, las cifras existen, y además hay que trabajárselas. ¡No hay que ocultar todos esos niños muertos a manos de sus madres y convertirlos en suicidios ampliados, que es la mayor aberración que he visto en toda mi vida! ¿Por qué? Porque, aparte de que no es suicidio ampliado, es que se supone que la madre es la dueña, es decir, los niños son una especie de proyección del cuerpo de la madre. ¡Dios mío, qué espanto y qué horror!, pobres criaturas, a las que luego se les quiere dar derechos sexuales y otro tipo de derechos, pero sí, el derecho a ser personas aparte de la madre no lo tienen cuando la madre les asesina. Esto es una locura que tendría, de verdad, que hacerles recapacitar a muchos de ustedes.

Y termino diciendo eso, que, por favor, en las políticas de igualdad, se atienda a todo el mundo por igual, al que lo necesite. ¿Para qué? Para que todos tengamos la misma igualdad de oportunidades. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rubio. El día que deje de ser presidente de esta comisión me van a echar de menos, yo se lo digo. Es el turno de la señora Monterrubio, y estamos con el amor y con el cariño y con todo esto, que es extraordinario; tiene doce minutos, señoría.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Muchas gracias. Señor presidente, vamos a dividir los tiempos.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Les aviso a los seis minutos o se reparten ustedes el tiempo?

La Sra. **MONTEERRUBIO HERNANDO**: Pues... (*Risas.*) Nos las arreglamos nosotras. Creo que vamos a ser bastante escrupulosas. Gracias, presidente. No le quepa la menor duda de que, si un día usted deja de estar con nosotras, le echaremos muchísimo de menos. Y tratando de volver a hablar de igualdad y de aquello que nos ocupa, que es analizar las políticas en materia de igualdad de género, agradezco a la señora Reyes su comparecencia y el esfuerzo que ha hecho en mitad del puente y con tan poco tiempo, además, para hablar de tanto que tenemos por hablar, después de seis meses, en materia de política de igualdad y de violencia de género. Voy a intentar hacer un análisis lo más objetivo posible, y yo también me voy a centrar en la estrategia.

Aunque hemos oído gran parte de la estrategia y usted nos la ha descrito bastante bien, lo cierto es que no hemos oído mucho sobre la valoración que usted hace sobre ella, que era realmente el objeto de la comparecencia. Yo voy a intentar hacer ambas cosas. Siguiendo los ejes, vemos cómo en empleo y conciliación las diferencias de género se mantienen constantes y algunas incluso han aumentado, perjudicando especialmente a aquellas familias cuya única parte sustentadora es la mujer, o sea, los hogares monomarentales.

En materia de conciliación y corresponsabilidad vemos que hemos retrocedido; la pandemia, los cierres de escuelas y otros servicios, hizo que las mujeres asumieran de nuevo más tareas del cuidado y se reforzaran los roles de género.

Sobre educación, investigación y ciencia vemos que sigue siendo necesario avanzar para garantizar una educación y cultura igualitarias, eliminando estereotipos, de algo que usted nos ha hablado, que hacen que solo el 6 por ciento de las alumnas sigan ciclos vinculados con las STEM en Grado Medio y el 12 en Grado Superior, o en el ámbito universitario, de las personas graduadas en Enfermería, casi el 90 por ciento son mujeres, o el 70 por ciento en Magisterio, frente al 70 por ciento de hombres que se licencian en Física, Ingeniería o Informática.

En salud, deporte o hábitos saludables también nos encontramos importantes brechas, así como en cultura y participación, donde los datos también revelan comportamientos diferenciados, desvalorizando a las mujeres con menores sueldos, menor acceso a recursos para la creación, menor difusión de sus obras, de modo que su desarrollo se ve gravemente afectado.

En cuanto a feminización de la pobreza y exclusión social, los datos de nuevo muestran que la pobreza se ha convertido en un hecho estructural, en el que el fenómeno de la exclusión social es una realidad en nuestra comunidad, afectando especialmente a las mujeres. Y de nuevo vemos cómo las familias monomarentales son las más vulnerables a este riesgo de pobreza, aunque no las únicas, como usted bien sabe, también sucede en mujeres jóvenes y, sobre todo, en mujeres mayores.

En cuanto a igualdad en la Administración, en la evaluación destacan que en 2022 entró en vigor el primer plan de igualdad de la Administración de la Comunidad de Madrid, que a pesar de estar fuera de su ámbito de evaluación, que evaluaban de 2018 a 2021, lo destacan, lo cual me parece normal porque llevaban ustedes muchísimo retraso, a pesar de ser obligatorio, pero yo también celebro que por fin y después de cinco años de negociación esta Administración cuente con un plan de igualdad.

Y en cuanto a la evaluación, en general, de la estrategia, en la que usted apenas ha entrado, vemos que algunas conclusiones, a mi criterio, son absolutamente demoledoras y vienen a ratificar lo que tantas veces desde este grupo parlamentario se les ha dicho y es la dificultad para seguirles a ustedes la pista y para intentar realizar verdaderos análisis de impacto de las políticas que ustedes realizan. En la propia evaluación se refleja que la mayoría de los indicadores recogidos no se encuentran disponibles en los cuatro años; que algunas de las medidas cuentan con indicadores diferentes, dependiendo de qué año; que muchas de las medidas no se mantienen estables; que no se estipulan de forma clara los indicadores asociados a cada medida, lo que provoca que sus propias unidades gestoras tengan importantes dificultades a la hora de recoger los datos de forma coherente y rigurosa, de forma que es imposible capturar el resultado que se pretende obtener de acuerdo con los objetivos, y es texto literal de la propia evaluación de la estrategia. Este caos ha hecho que solo hayan podido analizar un total de 47 medidas de las 157 que componen la estrategia, lo cual yo creo que es para hacérselo mirar.

No obstante todo lo anterior, se dan una serie de conclusiones que reflejan que los objetivos de la estrategia son más necesarios que nunca tras el impacto de la pandemia y sus efectos agravados para las mujeres. A pesar de esto, ustedes no realizan adaptación alguna de su estrategia durante estos cuatro años, especialmente ni en materia de conciliación ni en materia de empleo; como tampoco se dotó de un mayor presupuesto, más bien todo lo contrario, se han dejado ustedes de gastar más de 11,6 millones de euros del presupuesto de la estrategia, lo que también sucede de forma general con los presupuestos de la dirección general y los presupuestos en materia de igualdad de género y lucha contra la violencia hacia las mujeres. Se les insta a seguir trabajando activamente para ir reduciendo todas las inequidades existentes, con especial énfasis en las madres solteras, alguien de quienes ustedes se han olvidado en la estrategia de natalidad, se ha olvidado usted en su intervención y se siguen olvidando de ellas, porque frente a la necesidad de estas mujeres y frente a la importancia que se da a la conciliación, ustedes, de nuevo, se han dejado de gastar más de 10 millones de euros del plan Corresponsables, siguen con el decreto de reconocimiento a las familias monoparentales en un cajón y en su nueva estrategia, la de natalidad, apenas cuentan con ellas. Además de olvidarse de las monoparentales, en esta estrategia se ve cómo hay una verdadera ausencia de servicios públicos para el cuidado y la inexistencia de formas responsables de conciliación y corresponsabilidad.

Y, en cuanto a cultura y participación, se reclama necesario fomentar el cambio cultural y apoyar el empoderamiento político y social de las mujeres, pero ustedes siguen asfixiando y atomizando al movimiento feminista, siendo además este el que menor grado de ejecución tiene de la estrategia. Asimismo se refleja como absolutamente necesario en el contexto madrileño la incorporación de la perspectiva de género en la educación, y pese a lo que usted ha dicho y ha destacado que es importante, por una parte, siguen con su mantra sobre el adoctrinamiento y, por otra, reduciendo medidas. De hecho, para el presupuesto que han presentado para el año que viene han reducido casi un 75 por ciento las acciones de sensibilización en el ámbito educativo.

En cuanto a la pobreza con rostro de mujer, seguimos viendo cómo, a pesar de ser la región más rica de España, también somos la más desigual, y ustedes, además, tuvieron la gran idea de hacer

incompatible el ingreso mínimo vital con la renta mínima de inserción. Señora Reyes, de poco nos sirve ser la región más rica mientras estemos a la cola de inversión en igualdad. El avance de las mujeres, por mucha fuerza y mejor formación que tengamos, que la tenemos, no se produce por arte de magia, y usted lo sabe, se necesitan políticas feministas ambiciosas, dotar de recursos para que los presupuestos sean suficientes, reales y sean ejecutados en su totalidad, algo que ustedes casi nunca hacen; políticas que puedan ser correctamente evaluadas y medir su análisis de impacto de forma que podamos mejorar nuestra acción en materia de igualdad. Asimismo deberían ser consensuadas con las entidades feministas y, por supuesto, con el resto de las fuerzas políticas, especialmente con aquellas que estamos comprometidas con la igualdad, frente a los negacionistas, que son ustedes los únicos con los que se sientan a hablar de presupuesto.

Por último, y aunque no me queda casi tiempo, me gustaría que nos hiciera algún análisis sobre la doble y triple discriminación que sufren muchas veces las mujeres y que dedicara algunos minutos de su segundo tiempo de intervención, si es que puede, que sé que casi lo ha agotado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Conejero, le quedan cinco minutos.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidente. He llevado con la lengua fuera a mi portavoz, la pobre, para que me dejara tiempo. Buenos días, señora Reyes. Yo voy a centrarme un poco más en la parte de la violencia de género. Hay un tema que desde luego no debemos olvidar y son las 1.172 mujeres fallecidas desde 2003, que yo creo que es un dato que tenemos que recordar comisión tras comisión. Además, y usted ha hablado de ello, así como también el portavoz de Podemos, aquí, la Ley de Medidas de Protección Contra la Violencia de Género y el Pacto de Estado desde luego supusieron para este país un gran impulso en el abordaje de las violencias y, además, de las violencias hacia la mujer.

Concretando y aterrizando un poco más, señora Reyes, en nuestra comunidad el número de víctimas de violencia de género este año ha aumentado un 6,4 por ciento, el doble de la media nacional, un total de 3.349 mujeres, que son 200 más que el año anterior. Siempre hemos hecho referencia también a la macroencuesta sobre violencia de género, que arrojaba datos estremecedores como, por ejemplo, que el 47 por ciento de las mujeres nunca habían denunciado ni habían recurrido a recursos públicos, y ahí, desde luego, es donde tienen que intervenir las Administraciones, para poner esos recursos y sensibilizar a la ciudadanía. Entonces, una pregunta que me gustaría que nos respondiera en su segunda intervención es cómo es posible que en la Comunidad de Madrid sigamos sin equipos forenses en los juzgados de violencia sobre la mujer, cómo es posible sabiendo que esta comunidad deniega el 50 por ciento de esas órdenes de protección, que saben que es crucial para la protección de la mujer.

Por otro lado, ha hablado de la violencia sexual. Ha habido un aumento del 28 por ciento entre las mujeres menores de 18 años, que incluso la propia Fiscalía les alertó de ese aumento en la Comunidad de Madrid. ¿Cómo es posible que -mi portavoz incluso se lo ha comentado- en el nuevo presupuesto ustedes sigan reduciendo y recortando en las acciones formativas relacionadas con la

prevención y sensibilización en el sistema educativo? Es crucial la educación para evitar la violencia de género.

Por otro lado, señora Reyes, ¿cómo es posible que en el presupuesto de 2021 dejasen de ejecutar un 20 por ciento? Ya de por sí invierten poco y, encima, dejan sin ejecutar. Se ha mencionado aquí por parte del portavoz de Podemos el pacto de Estado. No es que solo no ejecuten ustedes de su presupuesto, que es poco, es que encima el pacto de Estado tampoco lo ejecutan. ¿Cómo es posible? Además, en su primera intervención ha mencionado poco en relación con el pacto de Estado.

La estrategia contra la violencia de género está caducada desde 2021, y creo que todavía sigue sin evaluar. Creo que la van a prorrogar, que es lo que ha manifestado usted en su primera intervención, pero todavía está sin evaluar. Por otro lado, el Cimascam..., vamos, es que no sé si incluso no lo ha mencionado para el nuevo presupuesto, que no lo aumenta, y sabe que está totalmente saturado, es un problema que... *(Pausa.)* Vale, en la segunda intervención.

Ha hecho mención -me parecía importante reflejarlo- a dos colectivos importantes, los de las mujeres con discapacidad y las mujeres mayores víctimas de violencia de género. Todos y todas somos conscientes de que a veces son dos colectivos olvidados. Por un lado, las mujeres con discapacidad se enfrentan a doble discriminación: una por ser mujer y otra por la propia discapacidad. Sabe que, además de las desventajas económicas y profesionales que tienen las mujeres con discapacidad, una de las cosas que más sufren es la violencia de género, la lacra de la violencia de género, y así lo reflejaba incluso la macroencuesta sobre la violencia de género de 2019, donde se reflejaba que más del 40 por ciento de las mujeres con discapacidad ha sufrido violencia de género. Tengo que terminar; vale, me queda un minuto. Por eso siempre hemos dicho que hay que aumentar, señora Reyes, hay que aumentar en el presupuesto, y se lo ha dicho también mi portavoz; cada vez es a más residual el presupuesto de igualdad, con el porcentaje de problemas que tenemos en temas de igualdad y de violencia de género. Hay que aumentar, como hemos dicho siempre, el presupuesto en sensibilización, en prevención, con estas mujeres con discapacidad, en la asistencia y en la protección.

Creo que además ha comentado que va a haber un nuevo recurso para las mujeres mayores, un nuevo centro de acogida, pero también me gustaría que nos explicara algo y es que parece ser que ha desaparecido, o no lo llegamos a encontrar, uno de los pisos tutelados que tenían. Cierro con este tema de las mujeres mayores. Uno de los grandes impedimentos que tienen las mujeres mayores para separarse de su maltratador es el económico, y siempre siempre se lo hemos dicho, y lo volveremos a decir: se tiene que generar un tipo de ayudas sociales para estas mujeres mayores, para que salgan de esta lacra que las está llevando durante décadas y décadas a un silencio absoluto. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Conejero y señora Monterrubio. Es el turno del Grupo Más Madrid, y entiendo que empieza la señora Arenillas; por tiempo de doce minutos, es el turno de su grupo.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, señora Reyes, por haber venido esta mañana. Lo primero que me gustaría comentar es que esta institución ha impedido que esta comisión se reúna

durante cuatro meses; mientras el resto de temáticas, mientras el resto de diputados y diputadas han podido trabajar, Economía, Empleo, Políticas Sociales o Medio Ambiente, en jornadas normales, se ha impedido que las diputadas de Mujer pudiésemos trabajar este tema, un tema que es fundamental no solamente para las mujeres sino que es fundamental para todas las personas de la Comunidad de Madrid, y esto tiene un nombre, señorías, y se llama machismo institucional. El término machismo institucional se utiliza por primera vez en la Declaración de Naciones Unidas de 1993 y viene a señalarlo cuando son las propias instituciones las que generan machismo, cuando son las propias instituciones las que van contra los derechos de las mujeres, y es exactamente lo que está haciendo la Asamblea de Madrid, primero, por eliminar esta comisión imposibilitado trabajar dentro de la institución las políticas de igualdad; segundo, eliminando la palabra machista de los asesinatos que sufren las mujeres de esta comunidad, porque se ha impedido que hagamos minutos de silencio por violencia machista, solamente hacemos minutos de silencio por asesinatos, eliminando la violencia específica que sufrimos las mujeres por el hecho de serlo, y tercero, porque se ha reducido una vez más el presupuesto de Mujer. Usted, señora directora de Igualdad, debería decidir si está del lado de las mujeres de la Comunidad de Madrid o si va a seguir blanqueando a un Gobierno al que las políticas de igualdad le importan más bien poco; usted, directora de Igualdad, debería haber puesto el grito en el cielo porque no tuviéramos comisión, porque no se condene la violencia machista y porque tengamos un presupuesto que es de risa.

Si hacemos un repaso a las medidas que ha hecho este Gobierno, parece que no estamos en el siglo XXI, y parece que no atinan a identificar cuáles son las necesidades que tienen las mujeres de la Comunidad de Madrid actualmente, que no son las mismas que tenían hace diez años, pero las políticas están congeladas. La única novedad que tenemos en materia de igualdad ha sido un programa de natalidad y familia, que francamente es insuficiente, pero del resto no hay una sola novedad. Y cuando ustedes se ponen a hacer campañas contra un fenómeno que es relativamente nuevo, como es el de la sumisión química, como no se reúnen con nadie y hacen solamente políticas consigo mismos, cometen la torpeza, señora Reyes, de poner el foco completamente en la víctima: les dicen a las mujeres que tienen que vigilar las copas, les dicen a las mujeres que no acepten copas de desconocidos o que miren lo que les han servido. ¿Saben lo que genera esto? Esto genera miedo. Ustedes hacen una campaña que genera terror en las mujeres y las culpa, de alguna manera, de la agresión, porque, según la lógica de su campaña, si sufren una agresión es porque no han vigilado la copa, han aceptado una copa de un desconocido o no han mirado lo que le han servido, y esto, además de irresponsable, es muy peligroso. Ustedes deberían reunirse con las asociaciones feministas madrileñas, que han pensado un poco mejor cómo hacer campañas de sensibilización y tener en cuenta siempre que cada vez que se haga una campaña de sensibilización no se pone el foco en la víctima, sino que se pone en el agresor.

En cuanto a la violencia vicaria, ustedes en la Comunidad de Madrid tienen a las mujeres supervivientes de violencia vicaria desatendidas. Les pedimos hace unos meses algo muy sencillo y es que se modifique la Ley de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 5/2005, en el artículo 31, relativo al título habilitante, para que se reconozca el supuesto de violencia vicaria y que esto haga que ellas puedan acceder a los recursos de la Comunidad de Madrid. Usted sabe, señora Reyes, como yo también lo sé, que hay casos sangrantes en esta comunidad y que no pueden ustedes seguir mirando hacia otro lado.

En lo que respecta a violencia digital, no tienen puesto en marcha nada. En 2019 ustedes presupuestario una app para luchar contra el ciberacoso, que en la actualidad ha desaparecido de los presupuestos, directamente. Entonces, yo quiero preguntarle qué van a hacer en materia de violencia digital. Les propusimos hace tiempo que la Comunidad de Madrid desarrollase un bot que pudiera ser utilizado en las redes sociales, que tuviera acceso a un chat que te da soporte de ayuda para todas las mujeres que soliciten y que denuncien que están sufriendo acoso en las redes sociales, violencia digital en las redes sociales, y que el bot diera simplemente la información de cómo se puede denunciar, cómo se puede bloquear o cómo se puede silenciar a los usuarios que están generando violencia digital contras las mujeres en las redes sociales. En estos presupuestos les hemos añadido una enmienda para crear una app que en las redes sociales avise cuando hay contenido machista en una publicación. Entonces, me gustaría saber si usted se puede comprometer a la creación de esta app. Espero de verdad que en algún momento acepten algunas de las ideas que les vamos proponiendo, porque cuando las feministas vemos que la violencia machista no se erradica con lo que se ha hecho hasta ahora, lo que se hace es innovar, buscar otras ideas, otras herramientas para erradicar la violencia machista, porque desde luego que lo estático no nos va a sacar de esta lacra.

Tampoco tienen ustedes ninguna línea específica dirigida a hombres, y es que parece mentira que tengamos que recordar una vez más que las violencias machistas son un problema de los hombres que sufrimos las mujeres. Deberían ustedes establecer una línea de teléfono específica solamente para los hombres, generar talleres de masculinidad o hacer campañas de sensibilización dirigidas a hombres.

Voy a ir finalizando con algunos datos, porque el primer trimestre de 2022 los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de la Comunidad de Madrid recibieron un total de 6.534 denuncias y registraron un total de 6.438 mujeres víctimas, datos que revelan que se ha aumentado un 17,1 por ciento la violencia machista respecto al año anterior. Y es que es urgente, señora directora general, que pongamos en marcha medidas para frenar la violencia machista, y hay una que es muy fácil, muy rápida y muy sencilla, que es aumentar el presupuesto de violencia machista, aumentar el presupuesto destinado a Mujer, que a día de hoy es un 50 por ciento menor de lo que era hace diez años e invertimos un 45 por ciento menos de lo que invierten otras comunidades autónomas como Cataluña.

Por último, señorías, en la legislatura anterior les propusimos y conseguimos hacer una mesa de trabajo sobre violencias machistas e igualdad, donde estábamos todos los partidos políticos y donde sí empezamos a avanzar algunas medidas. Vuelvo a traerle esta petición; espero que la recoja y podamos trabajar juntas para erradicar las violencias machistas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Cinco minutos y medio le quedan, señoría.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Buenos días, señora Reyes, gracias y bienvenida. Aunque serían muchos los temas a tratar, voy a centrarme en dos aspectos que considero muy importantes, uno tiene que ver con los planes de igualdad y otro con los informes de impacto de género que ya hemos visto hoy aquí.

Respecto a los planes de igualdad hemos preguntado al Gobierno de la Comunidad de Madrid cómo se está haciendo la implantación de estos planes en las empresas madrileñas, cuántos hay y qué dificultades están afrontando para implementarlos. Y, ¡oh, sorpresa!, no nos han contestado, o peor, nos han dicho que busquemos la información en el portal del ministerio. Entre los datos que nosotros hemos encontrado para la Comunidad de Madrid, las empresas -ya sabemos, las de más de 50 trabajadores, que son las que están obligadas en esta fase a hacer esos planes- son solo un 2,3 por ciento el total de las empresas de la Comunidad de Madrid. Sorprende sin embargo que solamente haya 570 planes de igualdad registrados. Lo digo porque ese 2,3 por ciento de empresas supone 30.743 empresas en la Comunidad de Madrid. A mí, desde luego, los números me parece que son malos. Y aunque ese 2,3 por ciento de empresas madrileñas que requieren esos planes de igualdad nos pueda parecer un porcentaje pequeño, sin embargo, tienen el 58 por ciento de trabajadores y trabajadoras de la región; es decir, que, si se implementase en todas esas empresas, llegaría a más de la mitad de la población madrileña. Por tanto, me gustaría saber su opinión.

Es verdad que se ha publicado recientemente el plan de igualdad de Obras de Madrid, una de las empresas vinculada a la comunidad, y tengo que decir que tiene un estudio de diagnóstico muy valioso y muy completo, cosa, por cierto, que no aparece en el I Plan de Igualdad para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, que no solamente estábamos esperándolo desde hace mucho, sino que viene sin ese estudio de diagnóstico. No sabemos si no lo tienen, si no está disponible, si no lo va a publicar o, si se lo pedimos, nos lo va a dar. Es verdad que es un plan de igualdad largo, son 107 páginas. He de decir que hay mucho copia y pega de directivas que vienen del ministerio, y leo textualmente el apartado de financiación: "En cuanto a los recursos económicos destinados a la puesta en marcha del presente plan de igualdad, no se ha realizado una asignación presupuestaria". Y sigue: No requiere, principalmente, más que el compromiso y la voluntad de cambio por parte de todos los intervinientes en su implantación. Imagino que es el milagro del señor Fernández-Lasquetty de la multiplicación de los panes y los peces. Espero que pueda contarme, si usted lo sabe, cómo se pueden implementar medidas sin presupuesto. No tengo conocimiento de que otras empresas vinculadas a la Comunidad de Madrid -estoy pensando en Canal de Isabel II- tengan los planes de igualdad. Me preocupa, eso sí, que en Canal de Isabel II haya una externalización de trabajos, como el de las teleoperadoras, 154 mujeres que quieren subrogarse y que la subrogación para seguir trabajando en esa empresa supone renunciar a los acuerdos de conciliación a los que habían llegado.

La brecha salarial es alarmante, lo decía antes el señor Morano. Aquí tuvimos de compareciente a una representante de los servicios de atención a domicilio, 17.000 trabajadoras en la Comunidad de Madrid que se quejan, efectivamente, de sus condiciones de contrato. Creo que la Dirección General de Igualdad tiene que decir algo también en esos pliegos de contratación.

Nos ha hablado también del programa Generando Cambios. Sé que ha tenido mucho tiempo, pero me gustaría que nos dijese cuáles son los fondos que tiene y a qué empresas está ayudando, porque, a la vista de lo que nos encontramos, los resultados son desoladores.

Respecto a los informes de impacto de género quiero decir que yo pienso realmente que son muy importantes, al contrario de lo que decía la señora Rubio. Es más, creo que debe implementarse más energía en que esos informes sean mejores. Le traigo dos ejemplos vinculados a dos leyes de este periodo legislativo. Uno es el de la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. Dice que no tiene impacto y lo dice en contra de las recomendaciones de órganos como la Unesco, en lo que se refiere al patrimonio inmaterial, y de las recomendaciones que recogen sus propios informes externos y que han sido contratados para la elaboración de las declaraciones que se refieren al patrimonio inmaterial, donde hablamos de comunidades vivas y donde hablamos de tradiciones que no siempre tienen un encaje en los parámetros de igualdad que requiere una legislación y las declaraciones propias del siglo en el que estamos. Me refiero, por ejemplo, a fiestas relacionadas con ritos de paso, tanto en hombres como en mujeres. Otro ejemplo es la Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, conocida como ley omnibus, que incluye cerca de cuarenta cambios legales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Por cierto, que, más allá de la información remitida a la Cámara para la tramitación de la ley, si buscamos este informe en internet, le aseguro que aparece algo sorprendente; pone: informe censurado. No sé si usted tiene alguna idea de a qué se refiere eso. Ese informe censurado dice que no hay un impacto positivo; el remitido dice que no hay impacto. Me parece que es importante que esto nos lo pueda terminar aclarando.

El acuerdo al que han llegado el Partido Popular y Vox para que esta ley salga incluye que estos informes de impacto que tienen que ver con Urbanismo desaparezcan. El señor vicepresidente, el señor Ossorio, decía que en realidad no es una cuestión tan importante y que todos los informes han sido negativos. Está en contra de lo que dice Naciones Unidas y está en contra de lo que está diciendo una sentencia del Tribunal Supremo, que no sé si usted la conoce, que se hizo a raíz de que el Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte fuese, primero, al Superior de Justicia y, después, al Supremo, y el alto tribunal defendió en su sentencia: "El principio de igualdad de género no resulta una cuestión neutral en la materia de urbanismo". Y mi pregunta para terminar es si tomaron su opinión en consideración, si le preguntaron su opinión para cancelar este tipo de informes. Le ha dicho a la señora Rubio que eran muy importantes, pero a la vista de lo que hacen parece que no. Espero que nos pueda decir si tiene algo que aportar en esta situación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Torija y señora Arenillas. Por último, en este turno de intervenciones es el lugar para la señora Platero, del Grupo Popular, por doce minutos.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Gracias, presidente. Lo primero que quiero hacer es desear una pronta recuperación a las compañeras de Podemos, que no han podido estar aquí.

Señora Arenillas, esto no es machismo institucional, se llama calendario laboral; han coincidido las comisiones en festivos, pero es que ustedes usan el machismo para todo. Señora Torija, en su última

intervención acaba de hablar de Naciones Unidas. Para esto sí hablamos de Naciones Unidas y para la prostitución no.

Señora directora general, gracias por estar aquí y darnos una información tan clara y precisa. Primero me gustaría recordar a todas las víctimas de violencia de género de este último año y comenzar reconociendo el trabajo y el compromiso que tienen de usted como directora general y todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con todas las mujeres. Ya que hablamos de violencia de género, en el Grupo Parlamentario Popular queremos hacer un reconocimiento a todos los puntos donde se trabaja con la violencia de género, en especial a los municipios, que yo creo que hacen una gran labor y pocas veces hablamos de ellos y reconocemos el trabajo que hacen ahí los funcionarios. Hoy más que nunca, si hablamos de igualdad entre hombres y mujeres, tenemos que hablar del ministerio de desigualdad y del presidente Sánchez, que ha abandonado a todas las mujeres dejándolas en manos de un partido al que solo le interesa la pancarta. Por eso, quería preguntarle sobre varios temas relacionados con el ministerio. En primer lugar, hace unos días conocimos el asesinato de Milena, una joven, que para el Gobierno de la nación no es violencia de género, y la consejera ha dicho que va a reunir al Observatorio Regional de Violencia de Género para analizarlo, porque para la Comunidad de Madrid, como recoge el Convenio de Estambul, si es violencia de género. Entonces, le pregunto sobre ese caso, porque el Gobierno de la nación no quiere cumplir con el Convenio de Estambul. El caso de Melania es el de una prostituta. Ya se ha hablado anteriormente de este tema en la comparecencia anterior y Vox ha dicho que no tiene que ver nada la prostitución con la violencia de género, y en este caso se demuestra que sí tiene que ver.

El Partido Socialista hablaba en su intervención sobre el pacto de Estado. Señora directora general, yo quiero preguntarle si usted cree que el pacto de Estado se está cumpliendo por parte del ministerio, porque usted acude a esas reuniones. Yo creo que no se está cumpliendo el acuerdo al que llegaron casi todos los partidos, a excepción del partido que ahora ostenta justo el ministerio. No sabemos si es que el PSOE ahora tiene miedo de cumplir ese pacto de Estado por su socio de gobierno y por eso no lo hace; entre ellos, no han cumplido las dos leyes más importantes que recoge, que son la de trata y la de violencia digital, seguimos esperando esas leyes. Esto lo hace un Gobierno que se decía el Gobierno más feminista de la historia de España, pero, como he dicho muchas veces, las mujeres hemos retrocedido muchos puestos, porque en 2017 España era el mejor país en el que nacer mujer, el quinto; en 2020 éramos el quince, y ahora en 2021, en el último análisis, el catorce; o sea, hemos ido para atrás, y eso que no teníamos un ministerio propio de igualdad. Entonces, me gustaría que usted hiciera una valoración de ese retroceso que hemos sufrido las mujeres y de que desde que está el Gobierno, como digo, más feminista de la historia se hayan incrementado las violaciones en España, y no lo digo yo, lo dice el Ministerio del Interior, que las agresiones con penetración se han incrementado un 50 por ciento en el primer trimestre de este año en comparación con el mismo periodo de 2018, justo antes de que Sánchez llegara a la Moncloa. ¿Para usted eso es proteger a la mujer? Pero, claro, para que haya menos violaciones lo que han hecho es rebajar las penas de esos violadores. Para mí, les tenía que dar vergüenza decir que son feministas con estas campañas.

Aquí han criticado la campaña sobre la sumisión química. Yo les tengo que decir que la campaña sobre la sumisión química no genera miedo, como ha dicho la señora Arenillas, lo que genera miedo en las mujeres es que los violadores estén en la calle, porque las mujeres quieren ir seguras por las calles, y ya se han olvidado de la frase "Sola y borracha quiero llegar a casa"; ahora ya no puedes llegar ni sola ni borracha porque están acosándote estos violadores.

También es vergonzoso lo que se ha hecho desde el ministerio de culpabilizar a los jueces. Usted ha dicho que en la Comunidad de Madrid se está trabajando y se ha dado formación a los jueces que están en los juzgados de violencia de género. Me gustaría saber qué piensa usted de que Vicky Rosell y la señora Rodríguez Pam hayan acusado de forma tan vergonzosa a esos jueces, en vez de asumir su chapuza y dimitir, ya no solo por todas las mujeres, sino también por las mujeres que han sido violadas y que esos violadores están hoy en la calle. Deberían pedir perdón y dimitir, pero bueno. Yo creo que Montero es culpable, pero el presidente es el responsable. Yo creo que todo esto es porque no creen en la separación de poderes, Judicial, Ejecutivo y Legislativo. Yo creo que su modelo son las repúblicas bananeras donde solo hay miseria, inseguridad, hambre y prostitución. Miseria lo están consiguiendo con las familias que no llegan a fin de mes, no pueden pagar la luz, el gas, la gasolina, etcétera; el hambre lo están consiguiendo con la cesta de la compra, que está subiendo a precios que la gente no puede asumir; la inseguridad la están consiguiendo con la ley que hicieron a la Policía Nacional, que se convierten en meros taxistas y a quienes cada vez coartan más su trabajo con la reforma de la ley ciudadana, o con la ley del "solo sí es sí", como hemos visto, que suelta a los violadores; y luego, lo de la prostitución, que lo conseguirán, ya que estamos viendo que los partidos quieren que se normalice en España la prostitución.

Continúo. También el ministerio decía que se había aprobado por todas las comunidades autónomas una estrategia en la conferencia sectorial, y la Comunidad de Madrid ha dicho que esto es falso. Entiendo que usted, que asiste a estas reuniones, podría explicarme qué ha pasado en esa conferencia sectorial y si se ha aprobado por parte de todas las comunidades autónomas, como dice la ministra, o si es falso; cómo se ha trabajado, si llegó el texto redactado, qué ha pasado ahí.

Más Madrid y Podemos han hablado de los presupuestos. Señorías, los presupuestos mejoran la vida de las mujeres no solo con las medidas de la Dirección General de Igualdad; la bajada de impuestos, por ejemplo, también afecta a las mujeres, ¿o es que excluimos a las mujeres, que no se les puede bajar impuestos? Es contradictorio que esto, encima, lo diga Podemos, cuando es el socio de gobierno de la nación que quiere dar el hachazo fiscal a los madrileños, o el partido que ya aquí habla de dotar económicamente a la dirección general, pero ustedes hacen leyes, como la ley del "solo sí es sí" y tampoco hacen dotación económica.

El PSOE dice que estábamos retrasados con el plan de igualdad, el partido que apoya la suelta de agresores sexuales, 49; el partido que va con retraso en cumplir el pacto de Estado, ya se lo he dicho, la ley de trata y la de violencia digital; el partido que nunca quiso que los menores formaran parte de la violencia de género porque distorsionan el mensaje. Creo, señores socialistas, que los que van con retraso son ustedes. En fin, voy terminando.

Directora general, el otro día pudimos ver en la Comisión de Presupuestos que ciertos ayuntamientos han rechazado el dinero de la LOPIVI, que al tratarse de violencia contra los menores me parece muy grave, y me gustaría saber si esto está ocurriendo con la violencia de género, porque hemos visto que, según el Ministerio de Igualdad, ayuntamientos como el de Leganés ha sido el tercero que peor ha gestionado los fondos del pacto de Estado, después de Las Palmas y de Sabadell, justamente socialistas. ¿Nos puede explicar, si tiene tiempo, qué ha pasado en el resto de los municipios de la Comunidad de Madrid? Por mi parte nada más, muchas gracias, y gracias por responder a todas las cuestiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Platero. Como esta es una comparecencia un poco peculiar en lo que al tiempo se refiere, les digo que ahora la señora directora general, doña Patricia Reyes, tendrá un turno de cinco minutos; después, cada uno de los portavoces, que entiendo que intervendrá solamente uno, tendrán tres minutos, y cerrará la directora general con otros tres minutos, y habremos terminado este tercer punto del orden del día. Así que, señora Reyes, tiene usted cinco minutos escasos para poder dar respuesta a todo lo que le han plantado las diferentes portavoces de esta comisión.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidente. Va a ser complicado, pero, bueno, voy a intentar responder por encima a todo lo que se ha planteado.

Al portavoz de Podemos le digo que es curioso que apele ahora a un pacto de Estado, a un pacto en la Comunidad de Madrid contra la violencia de género, cuando su partido no votó a favor en el Congreso. Yo fui portavoz en este pacto de Estado y no votaron a favor. Entonces, es curioso, pero, aun así, bienvenido sea; ojalá se llegara a ese pacto, quizá lo deberían promover desde aquí. Eso, por un lado. Luego, en cuanto al presupuesto de la Dirección General de Igualdad yo no sé de dónde sacan ustedes las cifras, pero el presupuesto de la Dirección General de Igualdad, descontando los fondos que vienen del pacto de Estado, que van a todas las comunidades autónomas, no solo a la Comunidad de Madrid, que además sale del bolsillo de los madrileños y de las madrileñas también, ha aumentado en 2,5 millones de euros. Esto es así y los datos están ahí; descontando Corresponsables y el pacto de Estado. Y hablaba usted también de la brecha salarial, decía que yo no había planteado nada. He planteado muchas cuestiones en Educación que han empezado este año como proyectos piloto, pero que el año que viene se van a desarrollar como programas mucho más ambiciosos. Mencionaban también por otro lado que en los presupuestos se había disminuido la partida destinada al ámbito educativo, pero no es así, es que cambian los programas. Directamente, yo siempre se lo digo, pueden venir a hablar conmigo a la dirección general y estoy dispuesta a enseñárselo, con los subdirectores; simplemente cambian de partida, pero se está ampliando todo lo que tiene que ver con ello, los programas en Educación se están ampliando.

Les adelanto además también que la brecha salarial se debe a que las mujeres tienen trabajos más precarios, como bien se ha explicado, y también lo digo por la portavoz de Vox, la señora Rubio; tienen trabajos más precarios y les cuesta más acceder a puestos de dirección. Y creo que he mencionado varios programas en este sentido, para fomentar estas cuestiones.

En cuanto a la campaña, de verdad -ya hace poco respondía a la portavoz del Partido Socialista-, me parece increíble que vengan aquí a criticar la campaña de la Comunidad de Madrid contra la sumisión química cuando ustedes han hecho una campaña en la que le borraban una pierna ortopédica a una mujer, que ni siquiera tenían derechos de autor de las mujeres que salían en ella, etcétera. Me parece ridículo cuando han hecho una reciente campaña señalando a un periodista concreto, que, vamos, eso es propio de un Estado totalitario, directamente, sí, tal cual lo digo, y me parece alucinante. Yo no sé, igual a ustedes les parecería mejor lo que ha dicho la secretaria de Estado Pam. ¿Les parecería mejor que dijéramos: violadores, no violéis, que está feo? De verdad, ¿hemos llegado a ese punto, sinceramente? ¿Tan alejadas de la realidad están? Porque me parece absurdo, completamente absurdo. Hacemos una campaña para que las mujeres también se protejan. No vivimos en una sociedad perfecta, desgraciadamente, esto es así, y tenemos que alentar a mujeres y a hombres de los peligros que hay en la sociedad para evitar que haya más víctimas. Y hemos recibido muchas felicitaciones por esa campaña.

En cuanto a lo que decía la señora Rubio de incluir todas las violencias, claro que sí, hay más formas de violencia, pero si no tratamos las violencias, si no se analizan las causas de esas violencias, difícilmente va a mejorar la situación. Yo soy la directora general de Igualdad y llevo lo que llevo, tengo las competencias que tengo, pero a mí me consta que desde otras direcciones generales y desde otras consejerías también se está trabajando para combatir otros tipos de violencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Se me han planteado cuestiones que en realidad no son de mi competencia, pero sobre las que sí que tengo, por supuesto, interés, porque tienen que ver con la igualdad, como lo de las UVIVG. Hemos preguntado y esto depende del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y nos han dicho que están trabajando en ello y que el año que viene se pondrán en marcha. No puedo decirle otra cosa ahora mismo. Desde luego, seguiremos insistiendo.

En cuanto al plan Corresponsables, nos dicen que no nos hemos gastado todo el dinero. El año pasado, el plan Corresponsables nos lo plantearon muy mal perfilado, había una parte, un 10 por ciento del dinero que recibimos, que había que dedicarlo a hacer certificaciones de cuidados no profesionales, y para hacer esas certificaciones el Gobierno tenía que sacar un decreto, cosa que no hizo, y tampoco lo ha sacado todavía, por eso esa parte se perdió. En cualquier caso, ejecutamos el 86,21 por ciento a pesar de que el dinero llegó tarde y mal; lo ejecutamos y, después, el remanente pasó a este año, y le puedo decir que este año llevamos un 99,12 por ciento ejecutado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora directora general; ¡Le queda un último turno para poder rematar sus respuestas. En el turno de réplica final, por tres minutos, insisto, es el turno del señor Morano por el Grupo Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Voy a ir muy rápido. Gracias, señora Reyes. Voy a empezar por la señora Rubio, es que no me puedo aguantar. Vamos a ver, usted

dice que hay que tratar a todo el mundo igual en la ley. Eso no lo dice ningún artículo de la Constitución, léase su texto. El artículo 14 dice que todos somos iguales ante la ley!, que no es lo mismo. El artículo 9 dice que los poderes públicos tienen que eliminar las discriminaciones que existen. Por lo tanto, es una obligación constitucional! que los poderes públicos luchen contra la desigualdad de género. Y esto no es que hayamos mirado una estadística y que justo, fíjese, qué casualidad, hay menos retribución para las mujeres... ¡No, no, no!, es que aquí, durante décadas, había una normativa que hacía legal determinadas cosas, que hacían legal, por ejemplo, que las mujeres no pudieran abrir una cuenta bancaria; que hacía que la violación conyugal fuera legal, que no estuviera penada; que, por ejemplo, el asesinato dentro del matrimonio, si se acusaba a la mujer de adúltera, se penaba con una multa... Y eso ha pasado durante décadas, y eso, evidentemente, tiene unas consecuencias sociales posteriores, porque ha habido generaciones de españolas que se han criado así, y lo que hay que hacer es intervenir desde los poderes públicos. Y quien niegue esto es que está negando la realidad, y negando la realidad no se puede hacer política, y se lo digo, de verdad, en tono muy constructivo, porque creo que ustedes se están dando continuamente contra la pared.

Palabras de la señora Reyes. Sí, nosotros no apoyamos en su origen el pacto de Estado porque no tenía ni prestación ni previsión presupuestaria, no la tenía. Ahora, que sí lo tiene, porque el amor se demuestra con presupuestos, pues este es un instrumento que está muy bien. Yo recuerdo que usted lo apoyó. Y es lo que he dicho antes, que las palabras bellas hacen un mundo mejor, pero no bastan.

En cuanto a muchas de las cuestiones que ha planteado, luego, la política general de su Gobierno nos lleva a otro lado, porque dicen ustedes: venga, vamos a promover una educación que no sea distinta para niños y niñas, vamos a apoyar las vocaciones en STEM, pero luego dedicamos ¡57 millones de euros! a conciertos con colegios que segregan y que dicen: tú, niño, vas a ser educado de forma distinta que tú, niña, porque lo digo yo. Uno. Ustedes dicen que hay feminización de la pobreza y hacen alguna medida en relación con esto, pero luego dicen en cuanto al ingreso mínimo vital que no lo percibe el sujeto sino la familia. Entonces, ahí vamos mal, porque no desvinculan a la mujer de la familia. Ustedes dicen que hay que dar alternativas habitacionales, pero ¿dónde está la vivienda pública para las mujeres víctimas de violencia machista? Porque, de momento, para la construcción de vivienda pública, cero.

Termino con una frase de la señora portavoz del PP. Las rebajas de impuestos del IRPF, en general, a la mayoría de las mujeres no afectan, porque el salario típico de la mujer en la Comunidad de Madrid son 17.000 euros anuales -son cifras públicas-, y eso está por debajo del mínimo exento del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Así que para hacer políticas por la igualdad no basta con rebajar impuestos, hay que poner más recursos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morano. Es el turno de la señora Rubio, del Grupo Parlamentario Vox, por tres minutos.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias. Creo que aquí vamos a seguir hablando de la famosa desigualdad, pero es que el problema es que la desigualdad es biológica, no es social, y no ahora. Yo

le digo al señor Morano, ya que se ha dirigido a mí, que desde luego todo lo que ha contado está muy mal, pero me parece que era antes de la Constitución, ¿no? Es decir, ya llevamos cuarenta años... Es que ustedes viven... Para justificar sus políticas y echar para adelante con normas y bagajes al precipicio ustedes se justifican en cosas ¿de hace cuánto?, ¿cuarenta, cincuenta, sesenta, ochenta años? Y ahora me habla de otros países también, que hay sitios donde la mujer, ¡ay!, qué mal está. Bueno, España, 2022; todo lo que usted ha contado es mentira. Entonces, como estamos en 2022, usted no puede dedicarse a legislar como si estuviéramos en 1950, y ese es el problema que tenemos. Así que el día que todos ustedes se enteren de que estamos en 2022 y de que aquí un asesinato, concretamente, además, o un delito, se pena de distinta manera pero en perjuicio del varón, en vez de pensarse en ambos casos igual, es decir, que hay leyes discriminatorias a la inversa, y que de ninguna manera la muerte de una mujer se paga con una multa, entonces, ya empezaremos a hablar un poco en serio, porque no podemos seguir hablando y pensando que estamos en 1940.

Sobre los colegios segregados, se educa igual. Aquí el problema -y usted no ha sido docente- es que realmente las chicas maduran antes y es mucho más fácil, a efectos de aprendizaje, que es para lo que los niños van al colegio y no para hacer ingeniería social, dar cursos -y a mí me ha pasado- de chicos o de chicas, en enseñanza pública; a veces resulta que eran todo chicas y dos chicos, porque se ponía por apellidos o lo que fuera. Bueno, pues es mucho más fácil tener grupos de chicos o grupos de chicas, porque su manejo, su funcionamiento, a efectos de aprendizaje, es más homogéneo. Ahora bien, si usted se empeña en que educan diferente, no se dedique a decir mentiras, porque es que usted no conoce la realidad. Entonces, ustedes mienten para que sus políticas sean justificadas.

También me ha sorprendido descubrir que hasta ahora nunca se había tenido en cuenta en todas estas políticas de salvar a la mujer maltratada a las mujeres con discapacidad y a las mujeres mayores. O sea, en las anteriores estadísticas no entraban, las ayudas no iban dirigidas a ellas. Han tenido que hacer ustedes ahora una encuesta y descubrir que había un 40 por ciento de mujeres discapacitadas maltratadas. No estaban en las anteriores encuestas. Es que, miren, en su afán de hacer, digamos, categorías humanas de mujeres, ahora les falta descubrir a las mujeres con discapacidad que, además, son mayores, a ver cuántas son maltratadas. Y así hasta el infinito y más allá. Me parece fatal que hasta ahora no se las haya tenido en cuenta en las políticas normales de mujeres, como si no fueran mujeres las mujeres con discapacidad. Yo me he quedado muy preocupada.

Sobre cómo se trata a las personas de esta forma tan diferente, pues, miren, me encuentro con que el 17 de julio una mujer asesina a su pareja femenina y aquí ni se pidió un minuto de duelo..., claro, era mujer, pero asesinada por otra mujer. Porque aquí ni siquiera hace falta ser mujer, aquí lo que interesan son las mujeres que mueven a sus políticas de género ideológicas, que son las que las tiene que matar su pareja. Y el caso de Milena, efectivamente, una mujer dedicada a la prostitución, pues resulta que estamos a ver si es o no es violencia de género. A ver, es un ser humano al que lo han asesinado. Y sobre buscar las causas, efectivamente, habrá que buscar las causas. ¿Ha sido porque no ha tenido un lugar a donde ir para ejercer su trabajo? ¿Ha sido porque se le ha complicado de tal manera que ha caído en manos de un asesino?, ¿o porque es un maltratador o un violador de los que ustedes están soltando con tanta alegría? Señores, vayamos a las causas y descubriremos la realidad

y, sobre todo, haremos políticas útiles, porque hasta ahora se está haciendo políticas inútiles en las que se trabaja en función de unos resultados que se buscan, que no son los reales, y de unas cosas tan extrañas como que vamos a hacer políticas porque en 1950 a las señoras las podía violar el marido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Rubio, ha terminado su tiempo. Señora Monterrubio, tiene usted tres minutos.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidente. En primer lugar, señorías de Vox, bienvenidos a 2022, ya que ustedes viven habitualmente anclados en épocas mucho más pasadas y mucho más oscuras.

Señora Platero, le voy a recordar los objetos de la comparecencia solicitada: informar de la actividad de su Gobierno al frente de esta consejería para abordar la desigualdad; informar sobre las políticas de género de su Gobierno para esta legislatura; informar sobre sus políticas en materia de lucha contra la violencia de género finalizada la estrategia, etcétera. Le recuerdo que estamos en la Asamblea de Madrid, que esto no es el Congreso de los Diputados, que supongo que igual a usted, como a la señora Ayuso, le gustaría estar allí, pero venimos a hacer la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es aquel que nos compete y aquel que ha venido a comparecer.

Centrándonos en la comparecencia, insisto, más allá del exceso de tiempo concedido, nos ha descrito, señora directora general, algunas de las medidas de la estrategia y alguna de las acciones contempladas en los presupuestos, pero sin hacer una valoración de las mismas. Yo, por un lado, lo entiendo, porque, como le he dicho en mi primera intervención, es casi imposible seguirle la pista y hacer una evaluación tal y como está diseñada la propia estrategia.

Y, en cuanto al presupuesto, ha hablado de algunas acciones nuevas, pero se olvida de una parte muy grave, que es la parte que se dejan de gastar, insisto, 2021, 20 por ciento sin ejecutar y de momento en 2022 hay una parte, cerca del 22 por ciento, sin ejecutar. El aumento del presupuesto, del que han hablado, lo sabemos también, es debido precisamente al aumento del presupuesto que viene por parte del Gobierno de España, y ustedes, además, lo transfieren principalmente a los ayuntamientos, que está muy bien y a mí me da tranquilidad, porque habitualmente son grandes gestores, pero al final el cúmulo de errores hace que a ustedes les llegue tarde; es que el año pasado los ayuntamientos firmaron los convenios el 30 de diciembre y este año, el 29 o el 30 de septiembre, si no estoy mal informada.

Por otro lado, todas esperábamos que tras la evaluación de la estrategia se orientaran nuevas fórmulas para seguir avanzando en igualdad, pero ustedes tenían la evaluación de la estrategia y el presupuesto que presentan para el próximo año es un calco, al 99 por ciento, del año anterior, un corta y pega, salvo tres medidas o acciones. Claro, esto también se refleja en los presupuestos, que también han hecho ustedes pocas modificaciones, que son los únicos que no están tomando medidas excepcionales ante la crisis que está afectando especialmente a las mujeres, que es el área que les ocupa. Señora Reyes, usted lo sabe, la desigualdad es un hecho real y estructural que traspasa y trasciende a todas las mujeres y en todas las realidades. Se necesita consolidar y avanzar derechos,

incluidos los sexuales y reproductivos; se necesita garantizar la igualdad, la vida y la libertad de las mujeres siempre, y para esto hace falta mayor inversión, mejor diseño de políticas públicas y la capacidad de evaluarlas para decidir hacia dónde vamos en el futuro, puesto que, a pesar de los esfuerzos que se vienen acometiendo, y hemos mejorado, todos hemos visto la evaluación. Usted lo sabe, nosotros lo conocemos, queda mucho, muchísimo por hacer. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Monterrubio. Es el turno de la portavoz del Grupo Más Madrid, la señora Torija, por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* No es la primera vez que le pasa, pero, claro, no le da tiempo a leerlo y solamente cuando nos cuenta las medidas se queda efectivamente sin tiempo, por una parte, para hablar de evaluación, que tanto nos importa, y, por otra parte, para contestar algunas preguntas que le trasladamos, porque, lógicamente, es que no le queda tiempo. Entiendo que se podría pensar algo para el siguiente periodo de sesiones, porque igual esta información, que a veces, cuando la solicitamos por escrito, no nos la dan, sería bueno que nos la remitiesen antes, igual que se hace con otras comparecencias que vienen aquí.

Quiero también señalar que Más Madrid tiene registrada una iniciativa en esta Cámara pidiendo un pacto regional contra la violencia machista, que yo creo que es hora de que nos pongamos en esa línea, y también registramos una ley de igualdad, en lo que estamos a la cola de España. Yo creo que queda mucho por hacer y que está bien que aquí, en esta comisión, en la Asamblea de Madrid, hablemos más de la Comunidad de Madrid y de las medidas que mejoran nuestras vidas y no tanto de otras instancias administrativas.

No me ha contestado, y realmente me interesa muchísimo, sobre el asunto del informe censurado que le he dicho antes. Puede usted consultarlo en internet, porque me parece bastante grave que haya dos informes, uno que se remite a los diputados y otro, que es el que aparece en internet, con evaluaciones contradictorias, una diciendo que no hay impacto -estoy hablando ahora mismo de la ley más importante que se va a aprobar en esta legislatura- y otra diciendo que sí hay impacto, aunque el impacto se limita a dos artículos, uno de ellos el 29, a propósito del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias. Ese informe, el censurado, dice que esos dos artículos están bien. Nosotros, en ese sentido, presentamos algunas enmiendas, alguna fue tenida en cuenta y otra no. Entonces, vuelvo otra vez a la frase del señor Ossorio, vicepresidente del Gobierno, que entiendo que son las mismas palabras que pronunciaría la presidenta, que hacer estos informes no aporta nada. Usted sí tiene competencias directas en estos informes de impacto, porque los firma, además, usted, y además la Comunidad de Madrid tiene desde diciembre de 2019 una guía sobre urbanismo y género basada en la ley estatal, que lo que hace es transponer las normativas, pero que no se ha implementado, cuando hay numerosas expertas urbanistas que nos dicen que la vida de los hombres y las mujeres en las ciudades son distintas, que las tareas de cuidado recaen mayoritariamente en las mujeres y que eso hace que el uso de la ciudad y del urbanismo sea distinto para ellas y para ellos, que el transporte, el equipamiento, los espacios públicos, los espacios verdes, la vivienda y el entorno afectan a la vida de

las mujeres. Si el vicepresidente y la señora Ayuso dicen que no hay impacto, pero las instituciones, los expertos y los tribunales dicen que sí, ¿me puede usted explicar, por favor, esta contradicción? La ley se va a aprobar el día 15 de diciembre, la semana que viene llega al pleno de la Cámara. Para mí es muy importante que, por favor, usted me aclare si estos informes son o no relevantes. Yo considero que sí. Es más, cuando encuentro tantos informes negativos, lo que pienso es que no hay suficiente cuidado o no hay suficientes recursos en su elaboración. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Torija. Para terminar, es el turno de la señora Platero, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Gracias, presidente, no lo agotaré. Señor Morano -con el cariño que le tengo-, el pacto de Estado llevaba un compromiso presupuestario de 1.000 millones de euros para su ejecución y 200 medidas. Y Ángela Rodríguez, que fue la que lo defendió en su partido, dijo que era porque le faltaba un enfoque feminista e integral, no fue por el tema económico.

Señora Monterrubio, dice que es que hemos venido a hablar de política nacional. ¿Es que a las mujeres de Madrid no nos afectan los temas nacionales? ¿No nos violan? ¿No sufrimos violencia? ¿En Madrid no hay trata? Pues lo mismo... Por eso es importante que las leyes nacionales se apliquen en Madrid. Para que no suframos trata necesitamos una ley nacional de trata; para que no nos violen necesitamos que modifiquen la ley del "solo sí es sí". Así con todo. Pero ya solo faltaba que me dijeran a mí de qué puedo o no puedo hablar en esta Asamblea, es que cada vez nos parecemos más a las repúblicas bananeras que he dicho antes. Pero entiendo su papelón. Lean la encuesta de ayer de La Razón, donde decían que el 52,8 ciento opinaba que la señora Montero debía dimitir y que Pedro Sánchez debía romper con Podemos. Señores del PSOE, vuelvan a la cordura, vuelvan al feminismo real del pacto de Estado y no al feminismo de la pancarta que han cogido desde que tienen estos socios de gobierno.

Para terminar, insisto, para la directora general, en el tiempo que queda, en las preguntas que tenemos en mi grupo: valoración del pacto de Estado, valoración de la ley del "solo sí es sí", valoración del caso Milena, que el Gobierno de la nación no lo reconoce como violencia de género, y de la estrategia de la conferencia sectorial. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Platero. ¡Pues se lo van a poner difícil, señora directora general!, porque tiene usted tres minutos para contestar a un montón de cosas, pero también estoy seguro de que en las próximas comisiones, porque, desde luego, en esta Asamblea no hay machismo institucional, podremos disfrutar de todas su explicaciones y también de su presencia; tres minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidente. Ha dicho usted que estamos a la cola de España en materia de igualdad, ¿Madrid? (*Rumores.*) En leyes de igualdad. Bueno, si me permiten hablar, se lo agradecería. Me gustaría saber de dónde sale ese ranking, si es tan amable y me lo da, porque eso no es cierto, en absoluto, y las cifras están ahí. Las leyes dan igual, lo importante son los resultados. Dan igual entre comillas. (*Rumores.*) Bueno, da igual, no voy a entrar en eso porque tengo poco tiempo.

El pacto de Estado. Por supuesto que tenía presupuesto, y yo, sin ser sospechosa... Y enlace esto con lo que me decía la señora Arenillas de cómo puedo estar en un Gobierno que no se preocupa por las mujeres. Yo no estaría nunca en un Gobierno que no se preocupa por las mujeres. Estoy en este Gobierno, además, se lo puede decir, porque soy independiente, no estoy afiliada al Partido Popular... El pacto de Estado de 2017 se hizo por una iniciativa del Partido Popular y otra del Partido Socialista, y ustedes, que eran en ese momento Podemos, no votaron a favor, y el presupuesto estaba ahí y es exactamente el mismo que hay ahora, no ha cambiado; lo único es que en los presupuestos han añadido dotar a la ley de violencia sexual de presupuesto también, para los centros 24 horas, etcétera, eso es lo único nuevo que hay.

Voy a responder a las preguntas. El piso tutelado. Tenemos un piso que está ocupado ilegalmente, estamos en tribunales y estamos intentando solucionarlo; hay sentencia y estamos en camino de solucionarlo.

Violencia vicaria. La ley de la Comunidad de Madrid, señora Arenillas, fue pionera; antes de que ustedes hablaran del palabro, la ley de la Comunidad de Madrid ya reconocía lo que se llama ahora violencia vicaria, la reconoció en 2005. Lo que usted me está contando es un caso muy concreto y me parece muy rastrero que vaya por ahí, porque la única ayuda que ha recibido esa persona es la ayuda de la Comunidad de Madrid. He estado reunida como cuatro o cinco veces con las responsables del ministerio, también con ella y con su abogada, y con usted también, que me pidió una reunión y la recibí en el despacho. La única ayuda que ha recibido esta mujer, que desgraciadamente ha sufrido una tragedia terrible, ha sido de la Comunidad de Madrid, que le quede claro.

No sé a qué se refiere usted con lo del informe censurado; intentaré investigar, pero de verdad que no tengo ni idea de a lo que se refiere. En cuanto a los planes de igualdad, hay tan pocos registrados porque han creado ahí un tapón de botella terrible, porque han metido a los sindicatos; los sindicatos tienen que dar el visto bueno a todo y eso está generando un tapón que está haciendo imposible que las empresas tengan a tiempo esos planes de igualdad, a pesar de todas las subvenciones que han recibido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Treinta segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): A la señora Platero le diré que, evidentemente, hay un problema. El Convenio de Estambul. Tanto que habla el ministerio actual del Convenio de Estambul y no han adaptado la Ley 1/2004 al Convenio de Estambul, porque han preferido sacar leyes con banderita, que al final tenemos el resultado que tenemos con esas leyes, en vez de ampliar la ley de violencia de género de 2004 a todas las formas de violencia que establece el Convenio de Estambul, algo que sí tiene la ley de la Comunidad de Madrid. Por eso, la ley de la Comunidad de Madrid reconoce como víctima de violencia de género a esta pobre chica de 20 años que fue asesinada en Arganzuela, y se reconoce porque es víctima de violencia sexual.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora directora general, muchas gracias por su comparecencia. Gracias a todos los portavoces. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

(Pausa.) Entiendo que no. Pues, como varias de sus señorías portavoces han hablado de la Constitución, yo quería felicitarles; saben que yo lo celebro todo, el 8 de marzo, el Día de la Constitución..., que, como decía el señor Morano, no solamente asegura la igualdad sino que nos obliga a luchar por que no existan discriminaciones. En mi generosidad, felicito también mañana por el Día de la Inmaculada Concepción. Muchas gracias y que tengan buena fiesta.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 44 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid